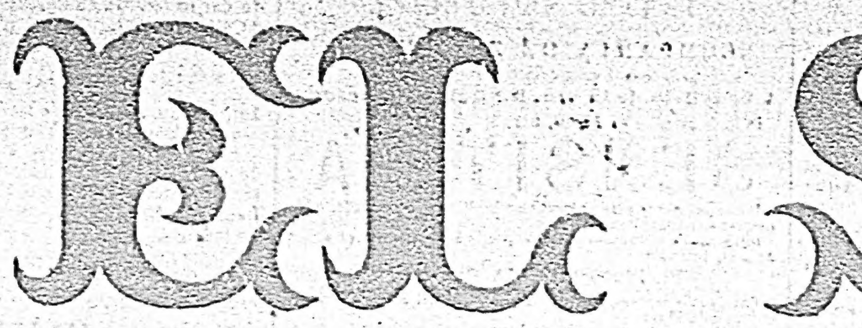
Viernes 25 de Diciembre de 1874 — MONTEVIDEO — Año XI 2ª Época Núm. 3,011

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE, 25 DE MAYO, 46
GERENTE, RICARDO GOODALL



SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

# EL SIGLO

## Los frutos del abuso

La Cámara de Representantes tuvo que interrumpir ayer su sesion á causa de un incidente desagradable que se suscitó entre el Presidente Dr. Velazco y el Diputado Vedia.

El abuso que el Dr. Velazco viene haciendo de su posicion de Presidente de la Cámara tenia que dar por resultado ineludible que llegase un momento en que se agotase la paciencia de los Diputados objeto de sus animosidades para ponerlo á raya y hacerlo entrar en el cumplimiento de su deber.

El Dr. Velazco ha convertido la Presidencia de la Cámara en una Dictadura, pero en una dictadura tan grotesca y chicanera como irritante; en una verdadera dictadura de fraile.

El Presidente, que se muestra severo y rígido hasta ultrapasar sus facultades en el cumplimiento del Reglamento cuando se trata de reprimir alguna interrupcion hecha por un Diputado de la derecha, alguna divagacion, etc. se permite él interrumpir á cada paso á los oradores, echar discursos desde la Presidencia, hacer divagaciones impertinentes y hasta hacer chacota de la discusion con bufonadas y chistes que él es el primero en festejarse, dando el ejemplo de la hilaridad á la Cámara y á la barra.

Pero todo esto, aunque es mucho no seria nada, y habria seguido siendo tolerado como lo ha sido hasta aquí, si no fuese que últimamente ha dado en convertir la Presidencia en instrumento de coaccion y de arbitrariedad, pasando por encima del Reglamento, que es la ley interna de la Cámara y que él tiene la mision de cumplir y hacer cumplir, para llegar á sus fines particulares.

La violacion escandalosa del Reglamento, que se practicó en ocasion de discutirse el Proyecto de Banco Uruguayo, y de que dimos cuenta antes de ayer, ha vuelto á quererse repetir, pero con caracteres mas irritantes en la sesion de ayer.

Se trataba de la mocion estrafalaria que el concesionario desvengonzado Isaac de Tezanos, hizo en la Cámara de Representantes, para que se obligase al diputado por Montevideo, Dr. Herrera y Obes ó á algun otro en su lugar, á que le acusase del delito que se le imputaba por la prensa, y que el concesionario no se atrevia á acusar ante el Jurado, como se le incitaba á que lo hiciese, y que era donde correspondia por ser el Jurado *tribunal privativo*, de los delitos de imprenta.

La Comision de Legislacion de la Cámara á quien pasó el asunto para dictaminar, aconsejó como era natural y lógico que se desechase la mocion de *de* Tezanos pasando la Cámara á la órden del dia.

Puesto en discusion general el asunto, el autor de la mocion declaró que *reconocia* en efecto que su mocion era improcedente y habia sido mal formulada.

Que en consecuencia *retiraba* su mocion adhiriéndose á la opinion ilustrada y honorable del honorable Diputado D. Narciso del Castillo el cual despues de haber declarado en plena Cámara y con una impudencia heróica *que él habia prejuzgado en la cuestion* presentaba dictámen *solo, con violacion del Reglamento* opinando que debia darse la acusacion por entablada, obligando al Dr. Herrera y Obes á presentar las pruebas de la imputacion hecha á *de* Tezanos por la prensa.

El miembro informante de la Comision de Legislacion que era el Dr. Requena y Garcia, rebatió estensa y luminosamente las pretensiones absurdas de *del* Castillo prohijadas por *de* Tezanos.

Desde luego hizo notar el Dr. Requena y Garcia, que el dictámen de *del* Castillo, siendo unipersonal no era tal dictámen, pues el Reglamento exige para los dictámenes en minoría, *tres personas, cuando menos*.

Que por consiguiente, el Dictámen de *del* Castillo era una opinion individual que solo por un abuso de la Presidencia podria haberse hecho imprimir y repartir con el carácter de dictámen, pero que no estaba á la consideracion de la Cámara y no podia invocarse para nada.

Por lo demas, era absurdo decir que la acusacion que es un derecho, podia suponerse ejercitado por induccion, aunque mediase declaracion espresa en contrario del pretendido acusador.

Y que era mas absurdo y contrario á la Constitucion y á las atribuciones de la Cámara de Representantes en esta clase de juicios, exigir que se le presentasen pruebas que aun entablada en forma la acusacion, no le tocaria conocer y apreciar, pues esta es facultad privativa del Senado que es el verdadero tribunal, el tribunal que juzga y condena. La mision de la Cámara de Representantes, segun lo preceptúan los artículos 26 y 51 de la Constitucion, se reducen en los casos de acusacion por delitos de los enumerados en el art. 26, á conocer de la *acusacion* declarando si hay ó no lugar á la formacion de causa, esto es, si procede la acusacion y si hay mérito para pedir su esclarecimiento ante el Senado.

En el mismo sentido habló el Sr. Vedia abundando en consideraciones confirmativas de las ideas sostenidas y desarrolladas con notable lucidez por el Dr. Requena y Garcia.

Agotada la discusion por no tener nada que oponer (ni las guarangadas de costumbre) el Diputado *del origen humilde* y de la *conciencia inmaculada*, la Cámara pasó á votar en general el asunto y por mayoría absoluta de votos quedó sancionado el retiro de la mocion de *de* Tezanos.

Resuelto que el asunto se considerase sobre tablas en particular, se puso á votacion y sin discusion fué confirmada la resolucion de la discusion general.

Retirada la mocion que motivaba el dictámen de la Comision de Legislacion quedaba retirado, ó mas bien dicho, quedaba sancionado ese dictámen que no aconsejaba otra cosa que el desechamiento de la mocion.

Esto era claro como la luz.

Sin embargo, el Presidente no lo entendió así, y apoyando una indicacion de *de* Tezanos, pretendió poner en discusion y sujetar á votacion la opinion de *del* Castillo, formulada como mocion por *de* Tezanos.

Esto importaba resucitar un asunto definitivamente terminado, sin hacerlo pasar por los trámites y formalidades de una reconsideracion.

El Dr. Lerena observó lo irregular, absurdo y pernicioso de la práctica que se queria introducir demostrando, con sencillez y claridad que retirada la mocion objeto del dictámen el dictámen habia dejado de tener razon de ser y no debia ni podia pasar por el trámite de la votacion y discusion en particular que solo era procedente dado el caso de que subsistiese el asunto que lo motivaba.

El Presidente se aferró en que no era así y pretendió someter á la decision de la mayoría de la Cámara, si debia ó no pasar á la discusion particular del asunto.

El Diputado Vedia protestó contra esta chicana de mala ley, que tenia por objeto violar el Reglamento, nulificando la garantía de las dos terceras partes de votos que para la reconsideracion de todo asunto se requiere.

En consideracion, pidió al Presidente que hiciese su deber, cumpliendo y haciendo cumplir el Reglamento.

El Presidente replicó con acritud al Diputado Vedia, quien á su vez defendió sus opiniones con entereza y energía.

La barra que era numerosa, tomó parte en el debate con demostraciones ruidosas de aprobacion al Diputado Vedia, y el tumulto fué tal, que hubo que levantar la sesion.

Pasaron los Diputados á la antesala de la Cámara y allí el Dr. Velazco provocó un incidente personal con el Sr. Vedia, que hubiera terminado mal para el Dr. Velazco, si no se interponen los señores Diputados.

El Dr. Velazco llegó hasta á amenazar al Sr. Vedia con meterle una bala en el cuerpo si volvia á dirigirle reproches y á alzarle la voz desde su asiento de Representante.

La amenaza tiene mucho de ridículo, pero no es de echarse en saco roto por los Diputados de la derecha, á quienes aconsejamos que vayan de rewolver y puñal á las sesiones, para poder replicar en caso necesario á los argumentos materiales del irascible Dr. Velazco.

Sentimos por el decoro de la Cámara hacer públicos estos incidentes escandalosos, pero la publicidad es el mejor y mas eficaz correctivo para esta clase de desórdenes.

En el tono que habia tomado la discusion no era posible continuarla tranquilamente y varios Diputados se retiraron, dejando sin número la Cámara.

## Proyecto de recursos

Llamamos la atencion sobre el siguiente Proyecto, que ha publicado nuestro ilustrado colega *La Democracia*, en su número de ayer.

De acuerdo con su pensamiento fundamental de ese Proyecto, nos complacemos en reproducirlo, con las consideraciones demostrativas del colega.

Helo aquí:

### LA CUESTION RECURSOS

Hicimos ayer algunas indicaciones apropósito de esta cuestion, sobre las modificaciones de que es susceptible el proyecto del Poder Ejecutivo para acordar á los Bancos el derecho de emitir billetes de cambio menor. En obsequio á la brevedad concretamos nuestro pensamiento en algunos párrafos, y consideramos que talvez no fuese completamente inútil ampliar hoy aquellas indicaciones, demostrando la conveniencia de la operacion.

Ayer proponíamos:

«El derecho de emision menor, acordado á los Bancos en cambio de un empréstito de cinco millones de pesos con 12 p% de interés, admitiendo como dinero efectivo, títulos del Empréstito Extraordinario, primera série.

«Dos millones destinados á cubrir el déficit actual y el resto al rescate del Empréstito Extraordinario primera série.

Al adscribir al servicio de la nueva deuda, las rentas adscritas hoy al Empréstito Extraordinario primera série.»

Para el Estado esta operacion seria mas ventajosa, porque le daria medios para satisfacer la necesidad de hoy y á la vez equilibrar el presupuesto próximo.

El rescate del Empréstito Extraordinario primera série, dejaria, por las rentas que quedan libres despues de servida la nueva deuda, una suma que no bajaria de 550,000 $ anuales, que podrian destinarse á satisfacer las necesidades del presupuesto general de gastos ó á reducir algunos impuestos.

Y en efecto, las rentas adscriptas hoy al servicio del Empréstito Extraordinario primera série, producen anualmente *Un millon doscientos mil pesos*; de manera que esa deuda tiene una amortizacion anual de 30 p % sobre su monto actual, por razon del aumento de las rentas afectas á su servicio y por la cantidad de la deuda primitiva que ha sido estinguida por la amortizacion.

La nueva deuda sin alterar en nada la renta, exigiria para su servicio, con uno por ciento de amortizacion, lo siguiente:

| | |
|---|---|
| Intereses de 12 p. % sobre 5.000,000... $ | 600,000 |
| Amortizacion 1 p. %.................... | 50,000 |
| | 650,000 |
| Escedente............................... | 550,000 |
| Producto total de la renta.............. $ | 1.200,000 |

No solo, pues, se dejarian libres 550,000 pesos que colmarian el déficit que pueda dejar el próximo ejercicio, sino que se deja á los departamentos la administracion de la Contribucion Directa, lo que como hemos tenido ocasion de demostrarlo, traerá su aumento, para la mayor fiscalizacion y por el estímulo que producirian en los departamentos la perspectiva de poder aplicar á mejoras locales, el escedente entre sus rentas y los gastos presupuestados.

Fijando á todo el empréstito de cinco millones una renta de 12 p. %, se recargaria al Estado con un aumento de 3 p. % en los dos millones que le ofrecen los bancos al 9 p. % segun el proyecto del Poder Ejecutivo.

Pero ese aumento se reduce á 60,000 pesos anuales que son recompensados con ventaja, por los beneficios que hemos indicado antes.

Por otra parte, para los Bancos hay tambien ventajas en la operacion. En vez de obtener 9 p% por el empréstito que van á hacer, obtendrian 12 p% y las facilidades para hacerlo no desaparecerian por el aumento en la suma total del empréstito, desde que se les acepte como dinero efectivo los títulos del empréstito á rescatar del que como es sabido, montan á la suma de tres millones los títulos en circulacion.

Ademas, en vez, de estar garantido su empréstito por la afectacion de la renta de contribucion directa, lo estaria por la afectacion del 6 % sobre la importacion asignada hoy á la deuda á rescatar.

Siendo el producido de esa renta un *millon y doscientos mil pesos*, y siendo la suma necesaria para el servicio de la deuda, poco mas de la mitad, no puede darse una garantía mas sólida ni mas eficaz.

En este caso, el aumento en la suma total del empréstito no puede producir tampoco los resultados que por regla general produce el aumento de una deuda, lastimando el crédito del deudor.

En realidad no hay aumento en la deuda, porque se retirará de la circulacion una suma igual á la de los títulos que van á emitirse, descontados los dos millones. Lo único que se hace, es aplazar la amortizacion de esa deuda, dejándola tan garantida como antes.

Independientemente de los Bancos, algunos capitalistas poseedores de títulos del Empréstito Extraordinario de primera série, podrian no negarse á la conversion desde que esa conversion no importa otra cosa que disminuir el fondo amortizante de su deuda, y cuando por ese medio pueden conjurarse peligros cuyas funestas consecuencias alcanzarian á ellos, como á los bancos y á la comunidad entera.

No creemos, pues, que la operacion ofrezca dificultades que la hagan imposible; antes bien, estamos persuadidos de que fácilmente podria ser allanado cualquier obstáculo para su realizacion.

Hemos de volver sobre este asunto, si fuese necesario.

## Otro atentado del Juez de Paz de la segunda Seccion

Poco tiempo ha pasado desde que tuvimos ocasion de condenar un grave abuso del Juez de Paz de la 2.ª seccion, y ya nos vemos otra vez en la necesidad de flagelar á ese funcionario, acostumbrado á hacer burla y escarnio de la justicia y de las leyes.

D. Angel Vega es un Juez de Paz célebre por sus arbitrariedades.

La denuncia que nos hace el Sr. D. Eduardo Wagenknecht defendido por el Sr. D. Oscar de C. Queirós y que nosotros acogemos cumpliendo un deber de periodistas independientes, reclama la mas séria atencion de parte del Superior Tribunal de Justicia como encargado que es de la superintendencia correccional sobre todos los Juzgados de la Nacion.

El Juez de Paz de la 2.ª seccion ha cobrado anticipadamente en un juicio ejecutivo, *nueve pesos* por dos esposiciones y notificaciones, faltando ademas el dia 24 á la acordada *fresca aun*, dictada el 23 por el Tribunal.

Por otra parte, y esto es lo mas atentatorio, ha negado al interesado el derecho de hacer una exposicion ante el Juzgado, rompiéndosela por el hecho de contenerse en ella citas del Código Civil y de otras leyes y acordadas vigentes.

¿En qué país estamos?

¿Puede tolerarse la arbitrariedad que comete un Juez de paz al negar audiencia á los ciudadanos y al resistirse á hacerles justicia?

El Sr. Wagenknecht, quiso formular una protesta contra un inquilino que obligado judicialmente á desalojar la casa que ocupaba, se vengó del propietario haciéndole pedazos algunos instrumentos de herrería.

Empezó, pues, á hacer ante el Juzgado la exposicion que publicamos enseguida, pero al llegar á la parte en que se pide la devolucion de las costas injustamente cobradas por el Juez, este se enfureció, pronunciando palabras insolentes y rasgando en pedazos el acta.

De esto han sido testigos, entre otras personas, los escribanos del Juzgado Ordinario D. Demetrio Paz y D. Antenor R. Pereira que á la sazon pasaban por el Juzgado de D. Angel Vega.

Ellos pueden decir si es ó no cierto que encontraron al Juez de Paz con los pedazos de la exposicion en la mano, y si le oyeron ó no declarar que no permitiria continuarla ni escucharia al interesado.

La exposicion á que nos referimos es la siguiente. —Va truncada, en el estado en que se hallaba cuando fué hecha pedazos por el Juez.—Léase esa exposicion y se verá patente la denegacion de justicia:

«En la ciudad de Montevideo á 24 de Diciembre del año 1874 ante mí el Juez de Paz de la 2.ª Seccion y testigos con quienes actúo compareció don Pablo Vagen Kenecht y dijo: Que en este momento le han sido entregadas por este Juzgado las llaves de la casa que ocupa D. Pablo Dufrechon, propiedad del esponente, cuyo desalojo ha efectuado el demandado siendo las cuatro de la mañana; pero no sin haberse introducido en la casa del esponente en un galpon donde tiene la fragua de herrería y haberle hecho pedazos al parecer con instrumento cortante un fuelle de la referida fragua cuyo valor es de ochenta pesos.»

«Ahora bien; como en manera alguna puede este hecho quedar impune, vengo en tiempo y forma á protestar contra el referido Dufrechon por el importe del fuelle que me ha destrozado y mas las costas y costos que me ocasiona, reservándome el derecho de reclamarlo cuando se abran nuevamente los Tribunales, como tambien el de acusarlo criminalmente ante quien corresponda.»

«Otro sí digo: Que este juicio de desalojo es de rigoralidad ejecutivo segun la disposicion del art. 5 de la ley de Mayo 1853 y art. 1787 del Código Civil, y como en manera alguna han podido cobrárseme nueve pesos de costas como se me han cobrado, por este Juzgado, por dos esposiciones y dos notificaciones que es todo que instruye el espediente, vengo en conformidad con el art. 74 de la Ley 15 de Mayo de 1855 y la acordada del Superior Tribunal de Justicia fecha de ayer á solicitar la devolucion de aquellos nueve pesos sin inconveniente.»

Ahora que se acerca el dia de la eleccion de Jueces de Paz, es el momento de limpiar la Administracion de Justicia de los malos funcionarios que la desacreditan y la prostituyen.

Vele el pueblo por sus propios intereses, llevando á los Juzgados de Paz á hombres honrados que tengan conciencia y que sepan ser una garantía en vez de una amenaza para todos los intereses honestos.

## Aún es tiempo

Preocupándonos de lo que es de mayor interés público en los momentos presentes, no podemos menos de insistir en las fatales consecuencias que pueden resultar de la manera como se ha iniciado la discusion de los proyectos económicos en una y otra Cámara.

Cuando estas líneas escribimos, aún es tiempo de evitar ese peligro, pero no podemos asegurar si lo será todavía cuando ellas vean la luz pública.

El Senado ha aprobado definitivamente el proyecto presentado por el Gobierno, en virtud del cual se confiere á los Bancos el privilegio de emitir billetes de cambio menor por doce años y como es consiguiente, el proyecto pasa á la Cámara de Representantes. Esta ha debido, pues, recibirlo antes de entrar en la discusion de ningun otro proyecto que está en contradiccion con aquel. Pudiera, pues, y deberia en buena lógica, ocuparse con preferencia del proyecto aprobado ya por el Senado, en vez de entrar á discutir ningun otro.

No abogamos ahora por que se adopte esta ó aquella solucion. Tratamos simplemente de que no se involucre y dificulte la cuestion, por una falta de método que nada justificaria. Los partidarios del establecimiento del Banco Uruguayo, así como los que aspiran á que la emision se haga por la Junta de Crédito Público, no deben tener el mejor inconveniente en que se ponga antes á discusion el proyecto del Gobierno; porque esta prioridad, reclamada por el método y el buen órden de la discusion, en nada altera las fuerzas respectivas de las dos fracciones de la Cámara. Si en ella cuentan mayoría los que desean el Banco Nacional, el proyecto del Gobierno será rechazado, lo mismo antes que despues del otro proyecto. Si la mayoría es de los que quieren que la emision se haga por la Junta, esta será la solucion que prevalezca, por mas que sea la última que se presente; y si el proyecto del Gobierno encuentra apoyo en el mayor número de los Representantes, no dejará de aprobarse, aunque se pongan antes á la órden del dia los de sus adversarios.

[illegible]

Hé aquí su esplicacion.

Del Tribunal de Justicia. . . . . . . . 179
» Juzgado Civil, 1.ª seccion. . . . . . 111
» Juzgado Civil, 2.ª seccion. . . . . . 59
» Juzgado Ordinario . . . . . . . . 165
» Idem del Crimen, 1.ª seccion . . . . 128
» Idem del Crimen, 2.ª seccion . . . . 419
» Idem de Comercio . . . . . . . . 215
» Idem Intestados, 1.ª seccion. . . . . 17
» Idem Intestados, 2.ª seccion. . . . . 50
» Juzgados de Campaña. . . . . . . . 15
» Idem de Hacienda . . . . . . . . 4

Total . . . . . . 2,053

**Weston está ahora caminando!**—Esta es la frase que ahora poco tiempo se leia escrita en grandes caracteres por todas las esquinas de New-York.

Hé aquí su esplicacion.

Un carreton recorre las calles, con enormes letreros movedizos, en que dice una hora del dia, y debajo: «Weston lleva caminadas 200 millas,» ó lo que sea. ¿Qué significa todo eso? Que un pobre hombre ha apostado que recorre á pié quinientas millas inglesas en seis dias, lo ha intentado dos veces, y ahora lo emprende la tercera. Da vuelta al rededor de un hipódromo, y como la circunferencia de la arena es menos de la duodécima parte de una milla, está obligado el infeliz á dar mas de seis mil vueltas en el mismo lugar, por espacio de ciento cuarenta y cuatro horas, con solo breves intérvalos de sueño. Es una angustia verlo caminar y caminar jadeante, vuelta tras vuelta, con los piés hinchados y un aspecto de fatiga que lastima el corazon.

El circo tiene siempre número muy regular de espectadores, y se sustituyen unos á otros varios distinguidos vecinos de la ciudad para vijilar al caminante y evitar una superchería. Los periódicos dan cuenta en cada una de sus eliciones de las millas que lleva andadas. Con esto se divierte el pueblo anglo sajon.

Llaman bárbaros los celebres combates del circo antiguo romano; por nuestra parte creemos que eran un poco menos bárbaros, é infinitamente mas divertidos.

**Biblioteca de la Sociedad Filo-Histórica**—Se avisa á los señores sócios y demás personas que deseen contribuir al fomento de esta biblioteca, que pueden remitir sus donaciones á la Biblioteca Nacional, Sarandí 165, ó á la casa del Secretario, Colonia 99.

El que suscribe espera encontrar en las personas generosas á quienes se dirige, la mas decidida cooperacion.—*El Bibliotecario.*

**Beneficio de los tipógrafos**—Ademas de las espléndidas pruebas que nos ofreció la Compañía Guillaume, la casa de Eugenio Danrée, depósito de vinos y conservas, calle del Cerrito núm. 183 y 185, regaló á la inmensa concurrencia un elegante almanaque de bolsillo para 1875.

**Agradecimiento**—Con el mayor gusto tomamos de un diario de la tarde el siguiente comunicado:

Desde el fondo de mi corazon agradezco eternamente la atencion que me han prestado en la cruel enfermedad que me aquejaba hasta verme completamente restablecido, á los Sres. Dres. Gualberto Mendez y Gerona, con asistencia de los facultativos Visca, Perez, García, Estrázulas y Fleury, los que con infatigable celo me han asistido hasta ponerme en salvo.

Del mismo modo agradezco á los señores de la comision, y á D. Ramon Batiriz los inmensos cuidados que me han prodigado, agradeciéndoles á todos estos señores tan digno proceder, que Dios se encargará de premiar.

*Laureano Lelco.*

La operacion á que se refiere el Sr. Lelco es una de las cuatro de que dimos cuenta dias pasados, practicada con el poderoso auxilio del galvano-cáustico facilitado por el propietario del Instituto Sanitario.

**Medida higiénica**—Como se verá por la nota que va á continuacion, la Junta de Higiene Pública aconseja que debe tomarse una resolucion respecto de la permanencia de fábricas de cerveza en los centros poblados de la ciudad, considerándolas nocivas á la salud de los habitantes.

Consejo de Higiene Pública—Montevideo, Octubre 30 de 1874—El Consejo de Higiene ha recibido la nota que le ha dirigido el Sr. Director de la Comision de Salubridad, referente á las fábricas de cerveza á fin de que se determine si esa clase de establecimientos en centro de poblacion, son perjudiciales á la salud.

[illegible]

Decimos que causará verdadera sorpresa los adelantos que han hecho en tan corto tiempo los estudiosos educandos de ese colegio, que constituye una verdadera conquista para el país; pues sus hijos adquieren allí no solo los conocimientos necesarios para la carrera del mundo, sino otros como la ingeniería civil, arquitectura etc.

Nos felicitamos sinceramente, si como se espera y afirma, el resultado de los exámenes del Colegio Nacional, llena las aspiraciones de sus iniciadores y de todos los que deseamos el adelanto científico de nuestros compatriotas.

**Integracion de la Junta**—Antesyer se ocuparon los miembros de la Junta de resolver sobre la convocatoria de los ciudadanos últimamente electos para integrarla.

Ateniéndose al espíritu de la Ley y considerando que no era competente para resolver las dudas á que ha dado lugar esa eleccion con motivo de la protesta del Dr. Perelló, la Junta acordó pasar el espediente al Alcalde Ordinario de la Capital, para que este se dirija en consulta al Cuerpo Legislativo.

**El héroe diminutivo**—Satisfacemos por nuestra parte con mucho gusto los deseos del ilustre guerrero que firma las siguientes líneas, dándoles la debida publicidad.

Habla el héroe:

Sr. Gacetillero:

Pido á las brillantes lumbreras de los órganos juninos de la opinion del pueblo de Lavalleja sus columnas para esta prueba de mi lenguage y simpatía.

Un recuerdo de amistad al separarse de esta capital mi amigo D. Angel S.. Seripi que no puedo pasarlo en silencio por las calidades y distinciones que adornan al simpático joben oriental cuya representacion jenuina no es mas que el símbolo del aprecio de todos los que lo han tratado especialmente en la mesa epípara del anfitrion.

Sin mas me repito S. S. Q. B. S. M.

*Francisco Maciel y Sostoa.*

Diciembre 24 1874.

**Despacho de la Junta**—Hé aquí una relacion de los asuntos despachados en la última sesion celebrada el 23 del corriente:

Juzgado Ordinario de la Capital—Sobre integracion de la Junta.

Comision del Hospital de Caridad—Propuestas para pintar al óleo el frente del Establecimiento.

Comision de Salubridad—Nota de la Junta de Higiene sobre las fábricas de cerveza.

Comision Auxiliar de la Aguada—Multa á los señores Nising y Ca. por infraccion del Reglamento de Salubridad vigente.

Domingo Beunza, en representacion de los señores Nising y Ca.—Sobre construccion de un caño y exoneracion de multa.

Vicente Baschiazza—Sobre permuta de un terreno tomado para calle pública.

Comision de Cementerios—Cuenta de Joaquin Diaz por comision de nichos en el Cementerio principal.

Juzgado Ordinario de la Capital—Sobre expropiacion de terreno del otro lado del Paso del Molino.

La Junta resolvió aumentar los faroles de gas de la calle 18 de Julio y Plaza Independencia.

**Fiestas de la Escuela Evangélica**—Quedan cordialmente invitados los amigos de esta institucion á las fiestas de su aniversario que tendrán lugar en las noches del 25 y 26 del corriente en el Templo Evangélico calle de los Treinta y Tres. Los ejercicios de la primera noche serán en español y los de la segunda en inglés. Las puertas se abrirán á las ocho.

**Ocurrencias locales**—El parte policial de ayer da cuenta de las siguientes novedades:

El comisario de la 1.ª seccion comunica haberle sido sustraida de su casa habitacion á dos individuos la cantidad de 300 pesos en circunstancia que se hallaban ausentes.

Por la misma seccion fueron remitidos dos individuos por haber sido tomados infragantes en el delito de robo dentro de una casa, habiendo forzado las puertas para penetrar á ella.

Por la 1ª seccion se comunicó haberse perpetrado un robo en la casa sita en la calle Misiones n. 138 consistente en varias alhajas de oro y plata. El hecho ha sido perpetrado en circunstancias que los habitantes de la casa mencionada se hallaban ausentes, y es muy posible tambien que el presunto autor ó autores del robo se hayan servido de ganzúas para penetrar á la casa. Se ha pasado circulares á todos los Comisarios para que procedan á las diligencias necesarias á fin de descubrir el delito que se persigue, habiéndose dictado ademas otras medidas acertadas que darán muy probablemente el resultado deseado.

Por la 3.ª seccion fueron remitidos dos individuos por haber agredido á mano armada á un guardia auxiliar. En el dia serán puestos á disposicion del Juzgado Ordinario de la Capital.

El Comisario de la 3.ª seccion remitió á un individuo por el delito de estupro, perpetrado en una niña que apenas cuenta seis años de edad, siendo remitido tambien otro individuo por aparecer complicado en dicho crímen. Prévio el reconocimiento médico, la causa pasará al Juzgado del Crímen de la 1.ª seccion, á cuya disposicion serán puestos los detenidos.

**Secretaría del Club Universitario**—Se cita á los señores socios para la sesion que tendrá lugar el sábado 26 del corriente á las 8 de la noche, en la que se continuará la discusion del trabajo leido por el Sr. Dupont en la sesion del 21 de Noviembre, sobre *El Poder Constituyente*.—Montevideo, Diciembre 24 de 1874.—*El Secretario.*

**Escándalo parlamentario**—Ayer se armó la gorda en la Cámara de Diputados lanzándose algunos de sus miembros mútuamente epítetos que no son para consignarlos en letra de molde, faltando poco para que se fueran á las manos.

El orígen de esa *gazpolina* fué que habiendo retirado D. Isaac Tezanos la mocion que motivaba el dictámen de la Comision en el asunto relativo al Diputado Herrera, el Presidente Sr. Velazco que se considera á lo que parece el *tata Dios* ó el *tata diablo* de la Cámara, quiso que se pusiese á votacion particular, á lo que se opusieron los diputados Lerena, Requena y otros de la derecha.

Indignado el Sr. Vedia por aquella pretension, increpó duramente al Sr. Velazco pidiéndole que se limitase á cumplir con los deberes que le imponía el Reglamento.

Sulfuróse entonces el Presidente, lanzó algunos ternos que fueron contestados por el Sr. Vedia con marcada agitacion y ya estuvo armado el tole tole.

Los Diputados que no prefirieron retirarse en el primer momento, hablaban todos á un tiempo, la barra ahullaba, el Presidente hacia pedazos la campanilla y bufaba de rabia, siendo necesario finalmente dar por terminada la sesion.

A las 4 de la tarde los Diputados abandonaban el recinto del Cuerpo Legislativo, en cuyas bóvedas resuena aun el éco de las palabrotas del género tabernario, con que ajaron su propio decoro en esa misma sesion algunos Sres. Representantes.

Un escándalo mas para agregar á los numerosos de distinto género que ya se han dado durante la actual legislatura.

**Hospital Italiano**—No olvide el público que mañana tiene lugar el beneficio que ha ofrecido en su circo el caballero Guillaume en favor del Hospital italiano. Los residentes de esa nacionalidad en el país, están especialmente obligados á asistir á ese bello espectáculo concurriendo con su óbolo al éxito del beneficio.

**Clausura del punto**—En la acordada publi-

[illegible]

# CAMPO NEUTRAL

[illegible]

# BOLSA DE COMERCIO

Montevideo, Diciembre 24 de 1874

**Bolsa Montevideana**

DEUDA INTERNA 2.ª SÉRIE

| | | | |
|---|---|---|---|
| 20,000 $ | para fin de Enero. | 49 | p% de su valor |
| 10,000 » | para fin de mes. | 49 | » » » |
| 10,000 » | idem idem. | 49 | » » » |
| 10,000 » | idem idem. | 49 | » » » |
| 50,000 » | idem idem. | 49 | » » » |
| 20,000 » | para fin de Enero. | 48 | » » » |
| 120,000 $ | | | |

COMPAÑIA INMOBILIARIA

| | | | |
|---|---|---|---|
| 50 accs. disp. para el comp. hasta fin de Enero | | 33 | $ cada una. |

SOCIEDAD DE LA PLAYA

| | | | |
|---|---|---|---|
| 100 accs. al contado | | 32½ | $ cada una. |
| 10 idem para fin de mes. | | 32 | » » » |
| 50 idem idem | | 32½ | » » » |
| 100 idem para fin de Enero | | 34 | » » » |
| 100 idem idem | | 34½ | » » » |
| 360 acciones. | | | |

# TELEGRAFO MARITIMO

**Entradas de Ultramar—Dia 24**

Cadiz, el 27 de octubre, barca italiana «Solari,» de 376 toneladas, capitan D. G. Marsone, con 11 de tripulacion, á Risso Schiaffino con 318 lastres sal.

Montreal, el 5 de setiembre, bergantin italiano «Fido,» de 394 toneladas, capitan G. B. Parodi, con 12 de tripulacion, á Z. Fair y C.ª con 17,539 piezas con 273 319 piés pino.

Rio Janeiro, el 16 del corrte, vapor bras. «Camoes» de 1053 tonds, cap. H. Rino con 21 pasajeros, á C. R. Horne con, á Barroso y ca. 98 canastos y 58 medias barricas yerba, á Mattos Paiva y ca. 255 barricas yerba, á Pino hijo é Imenez 57 barricas, 10 medias id, 2 cuartas id, 14 tercios y 10 canastos yerba, á A. Bonfiglio y ca. 1 cantidad bananas, á L. Correa Pinto 10 barricas tocino, á M. Lamoureaux 3 cajs. cebollas, á Brito Seijo y ca. 28 barricas yerba, á Cazenave y Ferrer hijo 7 rollos y 1 fardo cueros.

Buenos Aires el 23 del corriente, vapor nacional «Villa del Salto,» de 350 tons., capitan Morse, con 81 pasageros, á A. Lapierre con—á la órden 2 cjs. mercancias, 1 casco id., 140 cjs. vino, á Casenave y Ferrer hijo 4 id mercs., a Carlisle Smith y Ca. 3 id id.

*Encomiendas*—á F. de la Serna 1 bulto, á H. Superiora 1 id, á Canerere 1 id, á C. H. Spear 2 idem, á F. Mas 1 id, á Drable hnos. y Ca. 1 id, á F. E Pon 1 id, á M. Adrion 7 id, á A. Puchi 1 id, á J. Montebruno 1 id, á C. Gomez 1 id.

St. Mary, bergantin aleman «W. von Freeden,» á M. Carrera y Ca. con madera.

Valparaiso el 12 de Noviembre, barca alemana «Gerhardini,» de 280 toneladas, capitan G. Schrodrer con 10 de tripulacion y 4 pasajeros, á Woodgate hermanos con 5.920 sacos harina, 1.200 id, trigo.

Cardiff, bergantin inglés «Hiawatha,» á la órden, con carbon, sigue para Fray-Bentos.

Hamburgo y escalas, vapor aleman «Buenos Aires,» á G. Moeller con carga general.

# Parte comercial

## FUERA DE BOLSA

**Cambios**

Las pequeñas operaciones de que hemos tenido conocimiento, fueron á los mismos precios cotizados en nuestro número de ayer, tanto sobre Lóndres como Paris.

**Contratos de saladeros**

Nuestro corresponsal de Buenos Aires nos comunica con fecha de ayer, haberse vendido en ese mercado, dos cargamentos de cueros vacunos salados, de dos establecimientos, siendo uno de estos, de la Ensenada, á 59½ rls. mediando la condicion de algun adelanto.

**Buenos Aires**

Diciembre 23.

[illegible]

**BOLSA DE COMERCIO**

No se hizo ningun negocio sino en Cédulas Hipotecarias, y estas aflojaron algo sobre los precios de ayer.

[illegible]

estos precios aun no hay peligro para la esportacion de oro.

Siguen entrando muchos frutos de nuestra campaña. Han empezado ya á hacerse algunas transacciones sobre casas y terrenos; creemos que hasta que el interés no baje, esta clase de negocios ha de presentar muchos inconvenientes.

RESOLUCION DE LOS ALMACENEROS

Los comerciantes mas importantes de este gremio se han reunido y firmado la siguiente resolucion que dirigen al comercio:

Los que suscribimos, miembros del gremio de almaceneros de esta plaza, considerando:

1.° Que el sistema adoptado para efectuar nuestras compras es el de plazos que firmando pagarés.

2.° Que para hacer frente á esos compromisos en defecto de moneda, carecemos de documentacion otorgada por nuestros deudores y

3.° Que consultando el beneficio bien entendido de todos, es decir, de compradores y vendedores, se hace necesario armonizar nuestro sistema de ventas de compras, ya que no es posible subordinar este á aquel por efecto del desarrollo é importancia que cada dia toma el consumo con el aumento de poblacion, facilidades de transporte, etc., etc.

RESOLVEMOS

Efectuar nuestras ventas desde el 1.° de Enero de 1875 con pagarés ó conformes.

(*Siguen las firmas*).

FRUTOS DEL PAIS

30,000 arrobas lana, de 70 á 90 ps.; 25,000 id id 70 á 83 id; 10,000 id id 67 á 85 id; 20,000 id id 65 á 90 id; 2,000 mestiza buena, 73 á 75 id; 800 id id id id 74 id; 2,100 id id id 76; 1,500 id id id 72 id; 7000 id id id varias clases, 70 á 75 id; 1100 id id id fina, 80 id; 500 id id mezcla con abrojos, mala condicion, 58 id; 4080 id id mestiza, 72 á 75 id; 100 id id de la pampa de Santa-Fé, 85 id; 2000 id id mestiza y mezcla con mas ó menos defecto, 69 á 75 id; 1000 id id id id fina, 82 id, 2000 id id 75 á 77 id; 300 id id 75 id; 1700 id id 78 a 82 id; 200 id id fina liviana, 90 id; 500 cueros vs. secos de Santa-Fé, desgarrados, todo á la balanza, 152 ps. pesada; 400 libras nutria, 6 rls. libra; 700 pipones sebo, condicion de esportacion, 11½ rls. fts. arroba.

CEREALES

2 lotes trigo de la cosecha pasada, 2505 fanega; 20 carros id nuevo, bueno, 205 á 237 id; 200 fanegas id viejo, sano, bueno, 230 id fanegas de 8½ arroba.

**Valparaiso**

Diciembre 9.

[illegible]

*Charqui dulce*—De Montevideo siempre de muy facil venta en bultos de un quintal de 22 ps. á 24 segun clase.

*Cebada*—Mercado muy activo de ps. 1.81½ á 1.87½.

*Frejoles*—Subiendo, caballeros de 4 ps. 50 á 4 ps. 75 los 92 kilgs. Bayos 5 ps. igual peso.

*Harinas*—Se han efectuado algunas transacciones importantes para Montevideo á 6 ps. 20 las 200 libras con 6 p.% de descuento.

En Constitucion vale 5 ps. 50 abordo sin descuento.

*Nueces*—No las hay en plaza y con demanda á 5 50 los 41/16 kilgs.

*Yerba paraguaya*—Sin arribos. De las existencias de plaza se vendieron algunos lotes de la marca Ildefonso en barriles por «Jacatra» á 3.25 arroba despachado, en zurrones 2.37½ arroba, esta marca es siempre muy apreciada por ser de hoja y bastante aromatica.

Las marcas Miró y Escudo faltan.

Los zurrones averiados por «Rio» fueron vendidos como sigue:

264 zurrones de 9½ á 11 reales despachado, 14 barriles á 1.75 y 13 canastos á 1.87½. En el mismo remate una casa de esta probó la venta de un lote de barriles por «Maria Mags» pero en vista de la poca animacion de los compradores se retiró dicho lote. Alcanzaron á venderse cerca de 50 barriles de 19 á 22 reales despachado. Dicha yerba es buena pero poca molida.

La clase comun queda despreciada á un punto de no poder fijar un precio justo y la existencia es inmensa. No veo lejano el dia que se venderá á 1 peso arb. en la Aduana.

*Yerba de Rio Grande*—Llegó á Constitucion el lugre holandés «Triest» con 320 tercios. Se han hecho algunas ventas de la marca D. y L. de «Daisson» de San Gerónimo á 2.25 arb. despachado, por la barca «Paris Port de Mer».

SALIDAS

Noviembre 24 — Montevideo bergantin holandés «Jacatra con 1787 sacos trigo, 5600 sacos harina.

24—Montevideo bergantin goleta aleman «Oriental» con 6669 sacos harina.

FLETADOS

*Acera*—Para Montevideo.

*Estaffetta*—Harina, para Rio Janeiro 41, Pernambuco 47/6d.

FLETES

Por causa de haber llegado muchos buques los fletes estan de baja y se pueden cotizar como sigue:

£ 2 5 cobre para Liverpool á Swansea.
» 2.5 trigo para Liverpool.
» 2.5 á 2.7.6 salitre para Liverpool.
» 2.10 á 2.12 id. id. Estados-Unidos.
» 2.15 á 2.17.6 id. id. Continente.
» 2.10 id. id. Nueva-York.

# AVISOS OFICIALES

**Contaduría General**

Esta Contaduría recibe propuestas hasta el mártes 29 del corriente a las 2 de la tarde, hora en que han de abrirse, para la impresion y encuadernacion de 30 mil guias para campaña, segun los modelos que estarán de manifiesto en dicha oficina.

Montevideo, Diciembre 24 de 1874.

d25-3

**Junta de C. Público**

ÚLTIMO LLAMADO

El lunes 28 del corriente, á las 2 de la tarde, se abrirán propuestas para la venta de títulos del Empréstito Extraordinario 2.ª Série hasta la cantidad de 611,000 $.

Las propuestas pueden hacerse por cualquier cantidad.

La forma de pago será: 50 p% al contado y 50 p% al 30 de Diciembre.

Los compradores podrán descontar el plazo á razon de uno por ciento mensual.

Los que no descuenten solo recibirán títulos en igual monto nominal á lo que entreguen en efectivo.

El interés del mes corriente que devenguen los títulos pertenecerá al comprador.

Montevideo, Diciembre de 1874.

Por autorizacion de la Junta.

(Firmado)—

d25 2 — *Cayetano Alvarez*, Secretario.

**Comision de Caridad y Beneficencia Pública**

LLAMANDO Á PROPUESTAS

[illegible]

TEATRO SAN FELIPE

COMPAÑIA DE ZARZUELA

A beneficio de la Sra. Da. Dolores Quesada

# SENSITIVA

[illegible]

EL BESO DE UNA CRIOLLA

Casado y soltero

[illegible]

REAL COMPAÑIA ECUESTRE ITALIANA

Calle 18 de Julio, esquina Queguay

DIRIGIDA POR EL CABALLERO

# DAVID GUILLAUME

HOY VIERNES 25

DOS REPRESENTACIONES

UNA A LAS 2 DE LA TARDE

OTRA A LAS 8 DE LA NOCHE

EJERCICIOS INTERESANTES

Trabajos maravillosos

Efectos sorprendentes

# REMATES

## Ruano y Gomensoro

Gran incendio de muebles y demás enseres del Hotel Universo sito en la Plaza Independencia, entrada por la calle Ciudadela núm. 96.

El Lúnes 28, Martes 29 y dias siguientes, á las 11½ en punto de la mañana, empezará la venta á la mas alta postura del todo de las importantes existencias de dicha casa que consisten en:

30 CUARTOS AMUEBLADOS—Con camas de fierro y de madera, con jergones, elásticos, colchones y almohadas, mesas de noche, roperos, cómodas, sillas, sofaes, sillones, espejos, lavatorios con servicio, cuadros, cortinados, etc.

RESTAURANT—Mesas redondas y cuadradas, sillas, cuadros, grandes espejos, perchas, rinconeras, armario de vidriera, mostrador, platos, cuchillos, tenedores, cucharas, tazas con platos, aceiteras, cafeteras, teteras, bandejas, lecheras y todo el servicio necesario.

COCINA—Cocina de fierro de 1.ª clase, bateria de cobre en buen uso, budineras y moldes, mesas, estantes y sillas.

ROPA BLANCA—Sábanas, fundas, colchas, frazadas, manteles, servilletas, delantales, paños de cocina, etc., etc.

GAS—Varios aparatos y picos.

Recomendamos puntualidad á la hora indicada—11½ de la mañana. 9342-d23-4

## Enamorado y Landinelli

Importante de 7,200 varas de terreno y una casa, situado en el camino de Suarez, á 7 ú 8 cuadras del Mirador de Suarez.

HOY Viérnes 25 de cnte., á las 6 de la tarde, remataremos indispensablemente, por órden de su propietario, la casa y terreno arriba mencionado, todo lleno de árboles frutales de los mas ricos, una gran cantidad de parras, con cerco de ladrillos hasta el fondo, tren-via y aguas corrientes á la puerta.

La casa tiene 4 habitaciones y hace muy poco que está construida.

SIN FARSA

Su dueño está dispuesto á sacrificarlo por cualquier precio, la bandera indicará el local del remate. Mas informes, Misiones 113. 9,225-d18-7

## Lopez y Ximeno.

JUDICIAL

De un hermoso terreno, sito en la calle de Ejido, entre las calles de Isla de Flores y Estanzuela.

Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. don Juan A. Vazquez, y para pago ejecutivo de pesos, venderemos el domingo 27 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, al mejor postor y dinero de contado, el hermoso terreno á que nos referimos, con cerco y empedrado pago, compuesto de 10 metros de frente por 40 metros y 94 cts. de fondo, y tasado en todos sus ramos en $ 1,190 y 47 cents.

Prevenimos que no aceptaremos oferta que no esceda de las dos terceras partes.

Títulos perfectos; los demás antecedentes existen en el Juzgado de Comercio, á disposicion de los interesados. 9303-d22-5

## Benito Lusiardo

De muebles y plantas, en la calle Convencion nº 172.

Para el Mártes 28 del corriente. El detalle se dará oportunamente. 9384-d24-3

## Valdez Piriz y C.ª

Importante remate de mercaderias inglesas, francesas y alemanas—En nuestra casa calle Rincon 51.

El Lúnes 28 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras de un rico y variado surtido de mercaderias para la estacion cuyo estenso detalle omitimos. 9347-d22-4

**Por el mismo**

De dos cajones artículos fierro batido—En el despacho de Aduana.—Con autorizacion del Sr. Cónsul General de Francia y de la Colecturía General.

El lúnes 28 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de lo siguiente, desembarcado del buque francés «S. Georges», procedente del Havre:

J D / A S et G Núms. 493 y 497.—2 cajones conteniendo objetos de fierro batido.

[illegible]

Convidamos á estos remates á los accionistas, á fin de dar impulso á su misma propiedad, en provecho de ellos mismos.

Prometemos una buena sorpresa á los concurrentes. 9295-20-5

**Por el mismo**

Importante, de un lindo terreno cercado, en la calle de la Colonia entre Yaguaron y Egido.

El Domingo 3 de Enero á las 6 en punto de la tarde venderemos este precioso terreno perfectamente situado sobre la calle de la Colonia con 12½ varas de frente por 50 de fondo con empedrado pago y cerco de ladrillo.

Llamamos la atencion hácia este lindo terreno, único que queda en aquel centro de poblacion y pedimos puntualidad á la hora indicada. 9318-d22-10

**Por el mismo**

JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion.

De una propiedad, situada en el Buceo, perteneciente á D. José Puig, conocida por Lechería del Buceo.

El viernes PRIMERO de Enero, á las CUATRO en punto de la tarde, se procederá á la venta de la referida propiedad, compuesta de 6,291 metros cuadrados con 235 centímetros, ó sean 8,525 varas cuadradas 92 centímetros; lindando por el Sud y Este con D. Tomás Lebreton, por el Norte con D. Conrado Rücker y por el Oeste, que es su frente, calle por medio con el Sr. Thode, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 9,705 pesos 96 centésimos, cuya venta se efectúa á solicitud de D. Trifon Ordeñez.

Recomendamos puntualidad á la hora indicada y advertimos que no se admitirá oferta que no baje de las dos terceras partes que asciende á la cantidad de 6170 pesos.

Para cualquier informe escritorio del Rematador, Piedras 149. 9345-d23-7

## Rossell hnos. y Romaña

De mercaderias Inglesas, Francesas, y Alemanas por liquidacion de facturas—En nuestra casa, Rincon núm. 11.

El mártes 29 y el miércoles 30 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias por liquidacion de facturas de fin de año. 9380-d24-5

## A. Lucerna y C.ª

EN EL VESTÍBULO DE LA BOLSA

El mártes 29 del cnte. Diciembre á la 1 de la tarde.

Magníficos terrenos en el Paso de Mendoza

Suertes de quintas y chacras, con frente al camino real de las Piedras—Lotes de 25 varas de frente por 190 de fondo. Propiedad del Sr. Magariños.

9208-d17-10

**Por el mismo**

Semanal de muebles—En nuestro patio calle de 25 de Mayo núm. 240 al 244, frente á la Confitería Oriental.

El miércoles 30 de Dmbre., á las 3 en punto de la tarde, venderemos á todo precio y sin retirar lote dinero de contado, por órden de varios particulares, roperos, cómodas, lavatorios, escritorios, juegos de comedor, id. de sala, mesas, dormitorios, porcelanas, sillas, camas jacarandá, mesas de luz, camas de fierro, id de bronce etc. etc.

NOTA—El que desée vender algun objeto debe mandarlo anticipadamente.

Al mismo tiempo una coleccion de vinos recien llegados de Europa, como Champagne, vino Burdeos, Oporto, Jerez etc. 9380-d20-8

**Por el mismo**

DE UNA FINCA CENTRAL

Calle Soriano, n. 85, 87 y 89

Altos y bajos; todo bien edificado con materiales nuevos

El mártes 29 de Diciembre, á las 5 en punto de la tarde, venderemos á todo precio, dinero de contado y por retirarse su dueño del país, la finca arriba mencionada, edificadas diez y seis piezas en terreno de 13 varas 25 de frente por 25 varas de fondo, frente al Norte.

Tiene aljibe, caño maestro, todo género de servicio y comodidades; todo construido en maderas de urunday; en todas las piezas hay cielo-rasos.

Se garanten los títulos en perfecto estado.

La casa se puede visitar cuando se quiera.

9320-d22-9

## Agustin Sorracco

Importante de una casa quinta, en el pintoresco pueblo de Atahualpa, frente á la quinta del Sr. Santurio, y lindando por un lado con el Sr. Federico Poulier, y por el otro con el Sr. Sacarello.

El domingo 27 del corriente, á las 4½ en punto de la tarde, se procederá á la venta de la referida casa-quinta, compuesta de 25 varas de frente, por 75 de fondo, con ocho piezas, cocina, letrina, agua corriente, algibe, dos jardines con plantas de mérito, cercados de una baranda de fierro y porton al frente, corredor de 14 varas, con columnas de fierro: dicha casa tiene vista á Montevideo, y se recomienda á los especuladores y personas de gusto por tenerse que vender infaliblemente por órden terminante de su dueño y por ser una de las mejores situadas, reuniendo todas las comodidades.

Se recomienda la puntualidad á la hora indicada; y para mas informes, verse con el rematador, Cámaras 73. 9361-d23-4

## Platero y Pringles

Por desalojo y liquidacion de negocio—Para los panaderos y herreros.

El Lúnes 28 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, se venderá á la mas alta oferta y dinero de contado todos los útiles pertenecientes á la antigua panaderia oriental, situada calle Mercedes, esquina Convencion consistiendo en máquinas de preparar masa, bateas, tornos, estantes, máquinas de fierro para galletitas, un juego piedras francesas para tahona y demás enseres. 9350-d23-4

## Juan Favaro

De todas las existencias del bien surtido almacen de menudeo, por completa liquidacion; venta á todo precio y sin retirar lote, por cuenta y órden de quien corresponda, situado en la Aguada, calle del Yaguaron, n. 45, y frente á la quinta de las albahacas.

El sábado 26 del corriente, á las 12 en punto del dia, se dará principio á la venta de todas las existencias, á saber: azúcar de varias clases, loza, cristales, porcelanas, conservas é infinidad de artículos que se omiten por su mucha estension.

Atencion á la esiva.

Acto contínuo, el hermoso armazon, mostrador, vidrieras, aparatos de gas, mesas, balanza, una cantidad de cascos con bebidas, etc. etc. 9390-d25-1

**Por el mismo**

Ultimo remate por desalojo.—Venta á todo precio.

El lúnes 28 del corriente, á las 12 en punto del dia se venderá lo siguiente perteneciente á la platería y joyería del Sr. Villalonga, situada en la calle del 18 de Julio, 176, entre Arapey y Dayman. El hermoso armazon, mostrador, vidrieras para muestras, balanza para pesar brillantes una cantidad de libros y todos los muebles pertenecientes á un dormitorio y escritorio.

A las 12 en punto del dia, no faltar! 9339-d25-2

[illegible]

## Cipriano C. Silva.

Importante de 233 pipas vino tinto y 70 medias id.—En el depósito Herrera núm. 1.

[illegible]

# SECCION JUDICIAL

**Asuntos despachados**

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

[illegible]

**Edictos judiciales**

JUZGADO ORDINARIO—Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la Capital se cita, llama y emplaza á D. José Rey, para que comparezca á sus providencias dentro del término de [illegible] en los autos que sigue D. Ramon Rey Diaz contra Manuel Calleja, por desalojo en el incidente que en los mismos ha promovido, bajo apercibimiento de que si no compareciese, se continuará [illegible] solo con el otro.—Montevideo, Diciembre 23 de 1874.—[illegible] Escribano Público. d25-4

JUZGADO ORDINARIO DE CERRO LARGO—Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de esta jurisdiccion y á solicitud de D. José Paredes, por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier título, se consideren acreedores á los bienes quedados al fallecimiento de D. Juan Lopez, para que dentro del término de cincuenta dias siguientes al de esta fecha se presenten ante este Juzgado por sí ó por representados con los documentos que justifiquen sus derechos, y á deducir estos en lo que corresponda, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que por derecho haya lugar.—Melo, Diciembre 12 de 1874.—[illegible] d24-10

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la capital y á solicitud de D. Cándido José Cardozo, se hace saber al público que se ha decretado interdiccion en los bienes pertenecientes á don Fernando Cremieux, á fin de que no pueda enagenarlos ni hacer transferencia de ninguna especie.—Montevideo, Diciembre [illegible] de 1874.—*Benito Montaldo*, escribano público. d24-10

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio, doctor don Juan A. Vazquez, y á solicitud de don Onofre Girard, en los autos ejecutivos que sigue ante este Juzgado, contra don Ventura y don José Puig, por cobro de pesos; se ha trabado ejecucion y embargo en el establecimiento denominado «Lechería del Buceo» con todo lo en él edificado, denunciado como de propiedad de los ejecutados, situado en este departamento, jurisdiccion de la villa de la Union. Y como no se han exhibido los títulos que acrediten la propiedad del terreno y edificios embargados, para la correspondiente anotacion; de conformidad á lo que previene el artículo 25 de la Ley de 15 de Mayo de 1856, se hace saber al público, para su conocimiento y efectos consiguientes—Montevideo, Diciembre 5 de 1874—*José R. Rodriguez*, escribano público. d24-3

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de comercio y á solicitud de D. José Weilse, en los autos ejecutivos que por cobro de pesos sigue contra D. Vicente García, se ha trabado embargo en una [illegible] y terreno, denunciada como de propiedad del deudor García, sita en la nueva ciudad, calle 18 de Julio, señalada con los núms. 177, 179, 181 y 183, lindando por su frente al Norte sobre la referida calle, ignorándose los demas linderos. Y como no se han exhibido los títulos que acrediten la propiedad de la finca y terreno embargados, para la correspondiente anotacion, de conformidad á lo que dispone el artículo 25 de la Ley de 15 de Mayo de 1856, se hace saber al público para su conocimiento y efectos consiguientes—Montevideo, Diciembre 19 de 1874—*José R. Rodriguez*, Escribano Público. d24-10

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio, y á solicitud de los señores Garavagno Hermanos, en los autos ejecutivos, que por cobro de pesos, siguen contra don Francisco S[illegible], se ha trabado ejecucion y embargo, en una manzana de terreno denunciada como de propiedad del ejecutado, situada en la cuchilla denominada «Juan Fernandez,» próxima al Paso del Molino en este Departamento, ignorándose los linderos. Y como no se han exhibido los títulos que acrediten la propiedad de la manzana de terreno embargada, para la correspondiente anotacion: de conformidad á lo que dispone el artículo 25 de la Ley de 15 de Mayo de 1856, se hace saber al público, para su conocimiento y efectos consiguientes—Montevideo, Diciembre 21 de 1874—*José R. Rodriguez*, escribano público. d23-5

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ª SECCION—Cerro 63—Por el presente, se cita, llama y emplaza á D. Augusto Kong, para que dentro del término de ocho dias, contados desde la publicacion del presente, comparezca por sí ó por medio de apoderado instruido y expensado, ante este Juzgado, á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha promovido D. Gaspar Papi, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Montevideo, Diciembre 21 de 1874—*Ricardo L. Fisher*, Juez de Paz. d22-8

JUZGADO ORDINARIO DE GUADALUPE—De mandato del señor Alcalde Ordinario titular de la Villa y su jurisdiccion, don Pedro T. Zipitria se hace saber al público que el dia miércoles treinta del corriente desde las cuatro de la tarde hasta la entrada del sol se procederá á la venta de una fraccion de campo situada en el Departamento de la Florida, á inmediaciones de [illegible] compuesta de setecientas cuarenta y cinco cuadras cuadradas, el que pertenece á la sucesion de doña Adelaida [illegible] y mandado vender para pago de deudas de la misma en los autos de division y particion—las que han sido tasadas á razon de doce pesos la cuadra, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su dicha tasacion—hallándose de manifiesto y á disposicion de los interesados los títulos respectivos—y habilitados los dias del punto necesarios para este efecto.—Guadalupe, Diciembre 12 de 1874.—*Eduardo Lenzi*, Escribano público. d23-10

[illegible]

JUZGADO ORDINARIO DEL DEPARTAMENTO— [illegible]

JUZGADO ORDINARIO DE LA COLONIA— [illegible]

JUZGADO ORDINARIO—Por el presente se cita, llama y emplaza [illegible]

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez [illegible]

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez [illegible]

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez [illegible]

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del doctor D. Juan A. Vazquez [illegible]

JUZGADO DE COMERCIO— [illegible]

Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez [illegible]

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez [illegible]

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez [illegible]

JUZGADO DE COMERCIO— [illegible]

JUZGADO DE COMERCIO— [illegible]

Emplazamientos

[illegible]

## AVISOS Y ANUNCIOS

**A. Retrátese en lo de Bate y C.ª**

**Al comercio** [illegible]

**Al público** [illegible]

**Agencia de colocaciones** [illegible]

**Al comercio** [illegible]

**Agencia de** [illegible]

---

**Al comercio** Habiendo el abajo firmado vendido el establecimiento ... Treinta y Tres esquina 25 de Agosto núm. 172, se previene á los que tengan algo ... pasen por el mismo en el plazo de 3 dias, á contar de la fecha, porque pasado dicho término no se oirá reclamo alguno.—Montevideo 21 de Diciembre de 1874. —José Bonifacio. d24-3

**Al público** Aviso al respetable público que en la casa calle Treinta y Tres núm. 113 encontrarán todo lo mas elegante y propio para regalos de primero de año, tal como: toda clase de escultura de Suiza y Alemania, bernesas jardineras de sala, floreros de id, tolleteras, cajas de alhajas, costureras con música y sin ella, floreros, relojes finos para sala y comedor, percheros y papeleras, porta-actas, consolas, tinteros, cajas para cigarros, útiles para escritorio, ídem para comedor, juguetes movidos á vapor, ídem para niños. Todo á precios los mas equitativos. —Montevideo, Diciembre 21 de 1874.—A. Meyer. d23-7

**Al comercio** El abajo firmado hace saber que ha vendido el café denominado «Omnibus» situado en la calle Constituyente núm. 211, al lado de la estacion del tren del Este. El que tenga algo que reclamar lo efectuará en el término de tres dias desde la fecha. Montevideo, Diciembre 22 de 1874.—Carlos Gilardi. d.23-3

**Al público** Con esta fecha he comprado á D. Pedro Mendiondo, vecino de San José, las existencias del hotel francés, quedando desde la fecha por mi sola cuenta las operaciones de dicho establecimiento.—M. ... —San José 6 de Diciembre de 1874. d11-15

**A los confiteros y cigarreros** Recortes de Papel blanco por arrobas se venden en esta imprenta.

**A los fotógrafos** En la fotografía Calle del Cerro 17 se encuentra en venta toda clase de productos químicos, cámaras oscuras, cilindros, vidrios, papeles, cartones, etc., y demas enseres del ramo.—Hay tambien maquinitas muy simples para cortar óvalos de diferentes tamaños. LVI

**A los padres de familia** Un jóven español Dr. en la Facultad de Filosofía y letras, se ofrece para dar lecciones particulares de Inglés, Francés, Latin, Griego, Filosofía, Estética, Literatura General, Historia, ó cualquier otra asignatura de 2.ª enseñanza. Calle Ituzaingó num. 137. n25-1 mes.

**A los comerciantes** Expendeduría de baúles para exportaciones en campaña y donde proceda. [illegible] ... Por L. Borges calle Rincon num. 86. En la misma casa tambien se ... XXII

**Aprendices** En esta imprenta se toman aprendices de 12 á 13 años para la fundicion de tipos.

**Ag. Carlevaro é hijo** han mudado su escritorio á la calle del Dayman, al lado del núm. 101. d13-15

**Alquílase** En la plaza de la Independencia un almacen para negocio, que tiene ademas un segundo cuerpo de alto con habitaciones, patio, cocina, letrina con caño para el aseo y agua. Dos de las habitaciones tienen balcon al frente. Ocurrase á la Botica del Globo ó al núm. 101 calle del Arapey. d23-5

**Al templo de Montevideo** CALLE DEL CERRO 154 D.—El dueño de esta acreditada casa, avisa á sus favorecedores, y al público en general que compra, vende y cambia, toda clase de ropas, muebles usados y nuevos, pasa á domicilio y se trata del mejor modo posible. d23-20.

**Asado con cuero** Desde el sábado 19, domingo 20 de Diciembre y sucesivamente en adelante hasta nuevo aviso, se venderá este precioso y deseado alimento en el mercado del puerto, n. 44 y 45. Precio, 10 centésimos libra como en los años anteriores. Horas de despacho, de 2 á 6 de la tarde. d17-1mes

**Adivinadora** Consultas en la calle del Rincon, núm. 96. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

**Al comercio** [illegible]

**B. Retrátese en lo de Bate y C.ª** d25-15

**Billares de todas clases** [illegible]

**Brench** [illegible]

**Bazar de calzado** [illegible]

**Balanceador público** [illegible]

**Bailes** [illegible]

**C. Retrátese en lo de Bate y C.ª**

**Compañía** [illegible]

**Colocaciones en el acto** [illegible]

**Compra de sueldos** [illegible]

**Cortador** [illegible]

**Courcelle-Seneuil** [illegible]

**Carruage de lujo** [illegible]

**Casa de campo** [illegible]

**Cura garantida** [illegible]

**Canto hnos. y Torres** [illegible]

**Dos habitaciones** [illegible]

**Dinero** [illegible]

**E. Retrátese en lo de Bate y C.ª**

**El misterio** [illegible]

**Educacion** [illegible]

**Es un regalo** [illegible]

**Fortuna** [illegible]

**Familias** [illegible]

**Francisco Sagaseta Indart** [illegible]

**Francés y teneduría de libros** [illegible]

**Gran rifa** [illegible]

**H. Retrátese en lo de Bate y C.ª**

**Hotel Oriental** [illegible]

**Hay para alquilar** [illegible]

**Hay tiempo** [illegible]

**Hielo** [illegible]

**Hotel de Roma** [illegible]

---

**Importante** Se vende la siguiente ... de Rafael Urbino; 1 id moderna tamaño grande, 1 mesa ébano incrustada de carey, nácar, marfil metales etc. que ha merecido medallas en varias exposiciones europeas. Ocurrir calle del Rincon núm. 232. d25-15

**Instituto Nacional** En los dias 25, 26 y 27 del corriente desde las 11 de la mañana hasta las 5 de la tarde, tendrán lugar en este establecimiento los exámenes de los alumnos matriculados en las diferentes asignaturas que constituyen el curso preparatorio, suspendiéndose momentáneamente, por causas ajenas á la voluntad del abajo firmado, los exámenes de las clases generales.—Diciembre de 1874. Pedro Ricaldoni.—Nota: Los programas impresos se hallarán á disposicion de los señores concurrentes en el establecimiento.—Otra: Las clases volverán á funcionar el 2 de Enero de 1875. d21-3

**Instituto de I. Pública** El concurso para proveer una escuela de niñas en el Durazno se efectuará el 30 del actual. Se admiten solicitudes hasta el 28.—*El Secretario.* d1-10-c/a p. ½

**Importante** GRAN BARATILLO DE CALZADO, calle de la Colonia núm. 34 y 34 A.—Se vá á mudar al lado núm. 32 y 32 A, para el fin de año, avisando á sus muchos marchantes y al público en general, que abrirá su establecimiento con un surtido de todas clases de calzado de las fábricas mas acreditadas de Europa, que se espera para el 15 de Diciembre próximo.—Antonio Ponz. d2-1mes

**Importante** Todas las personas que precisen antecedentes de toda clase de documentos; ya sea de tierras, propiedades, del siglo pasado, hasta estos últimos años: testamentos, testamentarías, autos de cuestiones, capellanías etc. pueden ocurrir á la calle de 25 de Agosto núm. 120 que encontrarán la persona quien les podrá dar conocimiento de lo que puedan necesitar. d25-1 mes

**J. Retrátese en lo de Bate y C.ª** d25-15

**Julio Bouton** Contador, liquidador y traductor público calle Cámaras 131. XXV

**K. Retrátese en lo de Bate y C.ª** d25-15

**Liebigs Extract** OF MEAT COMPANY LIMITED—Participa al comercio que el Sr. D. Federico Greve se ha hecho cargo por su sola cuenta del negocio almacen y tienda que regenteó hasta el 30 Noviembre pdo. por cuenta de esta compañía.—Fray-Bentos Diciembre 17 de 1874. d23-5

**Lindo regalo** Para el primero de año, un retrato sobre porcelana, en el estudio fotográfico de Chute y Brooks, calle 25 de Mayo 273. d17-15

**Ladrillo inglés** Superior para construccion, se vende á 15 $ millar, calle Orillas del Plata frente al Aserradero Americano. d13-15

**Luis A. Fleury** Médico Cirujano, se ha mudado á la casa contigua 25 de Mayo núm. 91.—Consultas, de 2 á 3 de la tarde.

**Lecciones de francés** por el profesor S. M. Oury, Bachiller en letras, calle de Ituzaingó, núm. 162.—ENSEÑANZA SIMULTÁNEA, en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion.—LECCIONES PARTICULARES en Casas de familia, Colegios de ambos sexos y en las Quintas.—CLASE DE NOCHE [para adultos] especialmente del idioma francés, en el Estudio del mismo Profesor, calle de Ituzaingó, 162. XXVI

**M. Retrátese en lo de Bate y C.ª** d25-15

**Muchacho** Se precisa uno de 12 á 15 años. Reconquista 125. d25-8

**Milor** Se vende uno muy sólido y en buen estado, casi nuevo, con arreos ó sin ellos para manejar uno mismo. En la calle San José num. 7 darán razon. d24-8

**María de Urruty** Se encarga de colocacion de sirvientas; se ha mudado á la calle de ... XXIX

**Muebles** [illegible] XXVII

**Muebles** [illegible] XXVIII

**O. Retrátese en lo de Bate y C.ª** d25-15

**Onzas cortas á 15 $** [illegible]

**Obsequios para familias** [illegible]

**Onzas cortas** [illegible]

**Prevencion** [illegible]

**Para los cátalanes** [illegible]

**Porcelanas** [illegible]

**Para llevar los libros** [illegible]

**Profesora** [illegible]

**Q. Retrátese en lo de Bate y C.ª** d25-15

**Ristorante d'Italia** [illegible]

**Regalos, regalos, regalos** [illegible]

**Restaurant francés** [illegible]

**Se vende** [illegible]

**Se precisan** [illegible]

**Sociedad española** PRIMERA DE SOCORROS [illegible]

**Se vende ó se alquila** [illegible]

**Se alquila** [illegible]

**Se vende ó se alquila** [illegible]

**Salvador Cazeaux** [illegible]

**Tram-via al Buceo** [illegible]

**Toda clase de retratos** [illegible]

**Tipo viejo** [illegible]

**Tisis, Escirro y Cáncer** [illegible]

**Toma de Sebastopol** [illegible]

**Ultimo sistema** [illegible]

**Velantas** [illegible]

**X. Retrátese en lo de Bate y C.ª**

**Y. Retrátese en lo de Bate y C.ª**

**Z. Retrátese en lo de Bate y C.ª**

**&. Retrátese en lo de Bate y C.ª**

**QUESO ROQUEFORT** SE HA RECIBIDO POR EL ... [illegible]

---

# Consulado General de Italia

Necesitando el capitan Santiago Volpe cargar á Buenos Aires el cargamento de la barca «Luigia V.» compuesto de 377 toneladas carbon de piedra y 466 toneladas tubos, fierros, cimientos y ladrillos, llama á propuestas ...

Los interesados deberán presentar sus ofertas en esta Cancillería antes de la una del dia 5 de Enero próximo, hora en que serán abiertas para adjudicar la que mas convenga.

Montevideo, Diciembre 23 de 1874. d25-9

LA RESP.·. LOG.·. CAP.·.

CARIDAD

Se reune en Ten.·. Ord.·. el lúnes 28 del corriente á las 8 de la noche.

d25-2 Por mandato, *El Secret.·.*

## Ferro-carril Central DEL URUGUAY

AVISO AL COMERCIO

GRAN REBAJA DE TARIFAS

Se avisa al comercio de Montevideo y de la campaña, como tambien á los estancieros y acarreadores de frutos del país, que desde esta fecha se ha hecho una rebaja de 20 p% en la tarifa de toda clase de mercancías que se trasporten entre Montevideo y las Estaciones situadas entre 25 de Agosto y Durazno, ofreciendo así á todos el comercio la mayor facilidad para trasportar las cargas con baratura y prontitud. Tambien se avisa que á todo carrero que traiga un mínimum de ... toneladas de frutos del país á una de las citadas estaciones para ser trasportadas á Montevideo se le dará pasage gratis de ida y vuelta.

Montevideo, Noviembre 24 de 1874.

n25-1 mes *La Administracion.*

# Consulado General de Italia

Necesitando el capitan Santiago Volpe la cantidad de 2,500 pesos mas ó menos para cubrir los gastos ocurridos y á ocurrir en este puerto para el desembarque, depósito y reembarque del cargamento de la barca italiana «Luigia V.» compuesto de 377 toneladas carbon de piedra y 466 toneladas tubos, fierros, cimientos y ladrillos con destino á Buenos Aires, llaman á propuestas.

Dicho empréstito á la gruesa será afectado sobre el mismo cargamento y las propuestas deberán presentarse cerradas en esta Cancillería antes de la una del dia 5 de Enero próximo, en que serán abiertas para resolver la que mas convenga.

Montevideo 23 de Diciembre de 1874. d25-9

COMPAÑIA INMOBILIARIA DE MONTEVIDEO

## Terrenos en venta

Esta sociedad recibe propuestas para la compra de sus terrenos, en lotes al gusto de los compradores, por carta cerrada, dirijida al Consejo de Administracion, calle Misiones, 122, altos. Las condiciones de la compra son: 90 p% en acciones de la compañía por su valor escrito y 10 p% en dinero efectivo, al contado, en el acto de firmar las escrituras.

Estos terrenos están situados en las mejores posiciones, al rededor de la ciudad. Los planos de todos están en la gerencia.

Montevideo, Noviembre 16 de 1874.

d25-1mes. *Por órden.*

# Dentistas

DOCTOR MURIDGE Y C.

25 de Mayo, 230

(frente á la Confitería Oriental)

XIX-3ª

## Quién quiere dinero?

117 — JUNCAL — 117

En la Platería y Joyería, calle Juncal núm. 117. Se ha recibido un surtido de Albajas á precios reducidos, composturas de todas clases, se encargan de trabajos de Iglesia como cáliz, coronas, saumadores, etc etc. y composturas de idem, á los mercachifles y plateros un surtido de anillos hechos en el país.

Se da dinero sobre alhajas ó piedras preciosas á condiciones muy ventajosa á plazos é interes convencionales; Acudan los que quieran alhajas y dinero y verán que en ninguna otra parte serán tratados como lo prometemos: no olvidarse Juncal 117.

d. 4º 1 mes

ADMINISTRACION

# ELLAURI

La primera parte de la coleccion de leyes, acuerdos, tratados y estatutos, que hemos vendido todo el corriente año á 2 $ el ejemplar, forma parte del gran almanaque del «Siglo» que se vende en esta imprenta y en la Gran Librería y Papelería de Maricot, calle 25 de Mayo, 235, á 60 centésimos.

# ¡Gran rebaja!

Las libretas para cobro de alquileres, que se vendian en esta imprenta á 1 $, desde la fecha no valdrán mas que 60 centésimos.

GRAN DEPÓSITO DE

## PIANOS, ARMONIUMS Y MÚSICA

DE BERNAREGGI Y CALVO

CERRITO, 173 — MONTEVIDEO

—Alquiler, composturas y afinaciones ... banquetas, tabureles, ... candelabros y otros varios accesorios.

Obras completas para piano, piano y canto y distintos instrumentos de los mas reputados autores.

Surtido permanente á todas las publicaciones musicales. LVIII

RICOS CIGARROS

# HABANOS

DE LAS MARCAS MAS ACREDITADAS DE AQUELLA PROCEDENCIA

Y especial regalo para año nuevo

En el muy conocido y acreditado almacen de T. Martinez, calle del Cerrito núm. 211, al lado del Banco Mauá y C.ª se han recibido un gran surtido de las marcas Cabañas, Carbajal, Allones, Pumariega, H. Upmann, Partagas, Cabargas, Henry, Clay, Arrigunaga, Colonial y varias otras marcas y tamaños al gusto de todos y al mismo tiempo cagetillas Gallito y Para Usted. d.22-10-3ªpáj

# INSTITUTO SANITARIO URUGUAYO

49 y 51 — CALLE ... — 49 y 51

Bajo la direccion científica de los Dres. Rappaz y Mullin.—*Horas de consultas* de 8 á 10 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde.—El Instituto está abierto desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde excepto los dias festivos en los cuales solo estará abierto hasta las 10 de la mañana.

PRECIOS DEL INSTITUTO

| | |
|---|---|
| Tratamiento por el aparato Médico Neumático | $ 100 |
| Idem por cada sesion | 4 |
| Tratamiento hydroterápico de gua fria dos veces por dia, al mes | 30 50 |
| Idem idem una vez por dia | 20 |
| Baños generales y ducha higiénica, al mes | 12 |
| Baño sulfuroso | 4 |
| Idem idem, docena | 9 |
| Idem eléctrico | 4 |
| Idem idem, docena | 15 20 |
| Idem de Extracto de pino (alileres) | 2 |
| Idem idem idem, docena | 12 |
| Idem de vapor comun | 1 20 |
| Idem idem, docena | 12 |
| Idem idem de extracto | 1 50 |
| Idem idem idem, docena | 15 |
| Idem idem sulfuroso | 1 50 |
| Idem idem idem, docena | 15 |
| Idem idem Turco | 1 20 |
| Idem idem, docena | 12 |

[illegible] ... Sesiones eléctricas é inhalaciones, precios convencionales.

Aparatos gimnásticos y ortopédicos. El departamento de las señoras está completamente separado del de los hombres. Los facultativos que deseen operar por medio del galvano-cáustico, encontrarán en el Instituto un poderoso aparato, con todos los útiles correspondientes. Clamps para la ovariotomía.

BOTICA DE LA

# TORTUGA

CALLE DEL URUGUAY, N. 74

Siempre un surtido ... de recetas y especialidades á precios reducidos.

Se recomienda el uso de las Pastillas Vermífugas. ...

---

# DROGUERIA Y FARMACIA

DE

# A. DEMARCHI H.NOS Y C.A

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

Aguas minerales naturales de Vichy, Selters, Carlsbad, Barrege, etc., etc.

JARABE DE GROSELLA, FRAMBUESAS, HORCHATA, LIMONADA Y AGUA GAZEOSA

ESPONJAS PARA BAÑOS Y PARA TOILETA—SAL DE MAR PARA BAÑOS

APARATOS BRIET PARA AGUA GAZEOSA, etc., etc.

LETRAS DE CAMBIO SOBRE ITALIA Y SUIZA

XVIII-3ª

# TREN DE RECREO

## A SANTA LUCIA Y 25 DE AGOSTO

PARA EL DIA VIERNES 1.º DE ENERO DE 1875

Se avisa al público, que en este dia, habrá un tren de recreo á la mitad del precio.

Los pasageros que tomen boletos para el tren de recreo, podrán volver en cualquier otro tren del mismo dia. El itinerario y la tarifa serán como sigue:

| ESTACIONES | | ESTACIONES | |
|---|---|---|---|
| Montevideo | 7.40 | 25 de Agosto | 6.55 |
| Bella-Vista | 7.45 | Santa Lucía | 7.00 |
| Yatay | 7.50 | Canelones | 7.35 |
| Colon | 8.00 | Las Piedras | 8.25 |
| Independencia | 8.10 | Independencia | 8.37 |
| Las Piedras | 8.20 | Colon | 8.48 |
| Canelones | 9.05 | Yatay | 8.59 |
| Santa Lucía | 9.45 | Bella-Vista | 9.07 |
| 25 de Agosto | 10.00 | Montevideo | 9.12 |

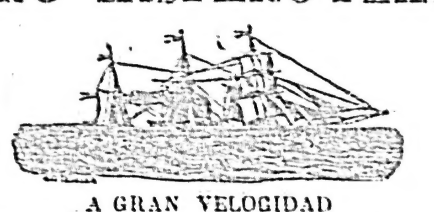
TARIFA — IDA Y VUELTA

| | 1.ª clase | 2.ª clase | | 1.ª clase | 2.ª clase |
|---|---|---|---|---|---|
| Montevideo á Santa Lucia y 25 de Agosto | $ 1 50 | 1 00 | Colon á Santa Lucia y 25 de Agosto | $ 1 30 | 0 90 |
| Bella-Vista id. id. | 1 50 | 1 00 | Independencia id. id. | 1 20 | 0 80 |
| Yatay id. id | 1 40 | 0 90 | Las Piedras id. id. | 1 00 | 0 70 |
| | | | Canelones id. id. | 0 50 | 0 30 |

En Santa Lucia habrá gran fiesta, carreras, corridas de sortija, banda de música, etc. etc.

d23-7 *La Administracion.*

# SERVICIO HISPANO-PLATENSE



A GRAN VELOCIDAD

DESDE EL MEDITERRÁNEO AL RIO DE LA PLATA

PRIMER VIAJE — VAPOR

# WASHINGTON

**De 4,000 toneladas y 1,500 caballos de fuerza**

*Haciendo 14 millas por hora*

Saldrá de este puerto el dia 18 de Enero para Marsella y Génova, haciendo escalas en

RIO JANEIRO

CÁDIZ Y

BARCELONA

Para cuyos puertos admite carga á flete y pasajeros de primera, segunda y tercera clase.

Este magnífico vapor de 1.ª clase, clasificado A. I. por 20 años en el Registro de Liverpool, posee un lujo y comodidades hasta el dia desconocidas en los de esta línea.

Tiene salones para reunion, separados para señoras y caballeros, en 1.ª clase; biblioteca, sala para juego, fumar, peluquería y telégrafo en camarotes y demás dependencias.

En 3.ª clase, hay mesas para comer, cosa que ningun vapor tiene; lavabos magníficos y hospital con 24 camas.

Precio de los pasajes

| | Rio Janeiro | Cádiz | Barcelona | Marsella | Génova |
|---|---|---|---|---|---|
| De Montevideo 1ª clase | $ 48 | $ 155 | $ 160 | $ 168 | $ 175 |
| Id. id. 2ª id. | » 38 | » 116 | » 120 | » 125 | » 134 |
| Id. id. 3ª id. | » 19 | » 52 | » 57 | » 57 | » 57 |

NOTA—El precio del pasaje, comprende la manutencion, vino de mesa y cama.

Los niños de los pasajeros son trasportados gratuitamente hasta 3 años; de 3 á 8, pagarán un cuarto de pasaje, y los de 8 á 12, medio pasaje.—En el caso de que una misma familia tuviera mas de un niño hasta 3 años, se llevará gratis á uno solo, pagando los demás un cuarto de pasaje.

EQUIPAJES

Cada plaza entera da derecho gratis en:

1.ª clase á 200 kilógramos no escediendo el volúmen de 1 metro cúbico
2.ª » á 150 » » » » » de ¾ » »
3.ª » á 100 » » » » » de ½ » »

El esceso se pagará á razon de 4 pesos los 100 kilógramos ó 1/10 metro cúbico.

Solo se reciben como equipajes los efectos de uso contenidos en baules, maletas, sacos de noche etc.

Manutencion para los pasajeros de tercera clase:

PAN, CARNE FRESCA Y VINO, DURANTE EL VIAJE

ALMUERZO: Café con 1/16 litro aguardiente ó Rhon, cinco veces por semana. Anchoas con ½ litro vino. Galleta.

COMIDA: Sopa con cocido. Un plato magro. Un cuarto litro vino. Pan fresco.

CENA: Un cuarto litro vino. Un plato magro. Un plato fuerte de carne, (algunas veces guisado.) Pan fresco.

El juéves y el domingo, el plato de carne será reemplazado por un asado.

Los platos, cubiertos, etc., los proporciona el buque, así como colchon, cabecera y manta, en tercera.

Los pasajeros tienen á bordo un médico y excelente farmacia, gratis

Para tratar de fletes ocúrrase á los corredores marítimos Sres. Sagory é hijos.—Piedras núms. 117 y 119.

Y para pasajes y demás informes á sus consignatarios Sres. **Busto hnos.**—Zavala, 67. d19-1mes

# VINHOS DO PORTO

DE E. PLANTIER Y C.ª — LISBOA

*En barriles y cajones — Diferentes marcas*

y conservas alimenticias de la Gran Fábrica Insulana — Lisboa

Acaban de recibir por el «Mendoza» los únicos agentes en Montevideo, OREJUELA Y MUÑOZ, calle del 25 de Mayo, 128 B.—Tambien se han recibido por el «Astarte» los célebres vinos de Isasi y C.ª, de Jerez de la Frontera.

d25 1mes-dia por ½-3ªpáj

# Depósito de alfombras

DEL

# BAZAR ORIENTAL

CALLE DEL 18 DE JULIO, NÚMERO 85

ENTRE CONVENCION Y ARAPEY

En este establecimiento, á mas del grande y variado surtido de artículos de tienda, mercería, novedades, modas, platería y cristales, encontrarán sus favorecedores el mas lindo surtido de alfombras, á precios sumamente módicos.

## BRUXELAS CLASE SUPERIOR

El mas escogido y variado surtido de gustos modernos; los mejores tripes rizados del mas buen gusto; alfombritas de tripa, varios tamaños; jergon de tres hilos, la alfombra de mas duracion; paño de alfombra, clase, gustos y precios sin competencia; hules para piso y para mesa; tiras para escaleras y para sobre alfombra; hules para delante de lavatorio.

## Tela impermeable

ESPECIALIDAD PARA CAMAS, DE VARIAS CLASES Y ANCHOS

m6-1año-3p.por sem.

# CARROS DE BAÑO ORIENTALES

Estos carros están situados en la hermosa Playa de Ramirez y construidos de tal modo, que permiten á 3 ó 5 personas sacarse la ropa y vestirse dentro del mismo carro con buena luz, ventilacion y todas las comodidades de los bañistas.

Estarán á disposicion del público desde el 1º de Diciembre de 1874 hasta el 31 de Marzo de 1875.

Deseoso de facilitar al culto público la mayor comodidad y economía en el provecho de los baños se ha emitido tarjetas de abono para toda la estacion.

PRECIOS

| | |
|---|---|
| Abono de familia para toda la estacion | $ 20.00 |
| Id. de una persona para id. id. | » 15.00 |
| 1 boleto de familia por el uso de un carro | » 0.40 |
| 1 id. para un baño solo | » 0.20 |

Se ruega á los bañistas no retener los carros, por mas de media hora.

Los boletos se venden en la boletería que está en el mismo local de los baños.

Los carros estarán á disposicion de los bañistas desde las 5 hasta las 10 de la mañana y desde las 3 hasta las 8 de la noche.

Toda queja por mal servicio debe dirijirse á *G. Gilardi*, Gerente.

Montevideo, Diciembre de 1874. d1-50-2ª

# TABLAS DE REDUCCION

DE KILOGRAMOS A LIBRAS

Y DE MONEDAS ESTRANJERAS Á MONEDA NACIONAL

Se venden en esta imprenta

# ALMANAQUE

DE

# ESCRITORIO

PARA

# 1875

Se hallan en venta en esta imprenta.

# PAPEL

FORMATO DEL SIGLO

Se vende en esta imprenta

---

## EN PAYSANDÚ

LA CIUDAD DE GRAN PORVENIR

MAGNIFICA OPORTUNIDAD

PARA TRIPLICAR EL CAPITAL EN POCOS AÑOS

Se vende una magnífica propiedad [illegible] ... al Oeste con el Rio Uruguay ... cuadras de frente ... mayores crecientes.

Ademas, en el terreno hay un criadero de arena del cual se pueden extraer ... carradas, despues de cada creciente.

Posee un puerto excelente, seguro y cómodo.

En vista de lo espuesto, ... que reune esta propiedad, ... la atencion de los Sres. Capitalistas, Barraqueros, Especuladores y todos los interesados en plantear cualquier industria ó fábrica. Tambien para formar un hermoso jardin de recreo.

Dista tan solo 20 á 25 cuadras al Norte del Puerto y calle 18 de Julio.

Para mas pormenores ... ocurran los interesados á mi escritorio, calle Sarandí [Al lado de la tienda del Aguila.]

d.23-15 Rematador encargado de la venta.

## Almanaques

DE

# EL SIGLO

PARA 1875

Desde HOY se venden con las leyes de papel sellado y Patentes.

# TINTA DE IMPRENTA

AMERICANA Y FRANCESA

ENVASES DE MADERA Y FIERRO,

DE 25 HASTA 100 LIBRAS

Se vende en esta imprenta á 30 centésimos libra

y por mayor con reduccion de precio

HESPERIDINA DE BAGLEY

TÓNICO ESTOMACAL — REFRESCANTE

CUIDADO CON LAS IMITACIONES

n28-1mes-3ª

## Cazenave y Loader

DENTISTAS AMERICANOS

438—25 DE MAYO—438

ESQUINA JUNCAL (ALTOS)

Todo trabajo garantido y mas barato que en cualquiera otra parte

LII

## Gran Almanaque

DE

# EL SIGLO

PARA 1875

Contiene las materias siguientes:

CALENDARIOS

Cristiano—Del agricultor—Patrio—y de escritorio.

TABLAS

Solar—De reduccion de monedas estranjeras—De kilógramos á libras—De sueldos—De medidas lineales—De arrobas en decimales y de Medidas Ponderales.

Arancel Eclesiástico.

Derecho de sepultura.

Aniversarios mas notables de la República y Estados del Plata.

Causas célebres.

Poesías, Cuentos, Anécdotas, Refranes, y Chistes.

Juicio del Año.

Leyes, Decretos, Acuerdos y Estatutos de la actual Administracion Ellauri.

Y por último, multitud de AVISOS de los principales *Establecimientos* de la capital.

A pesar de que este *Gran Almanaque*, es casi doble que el del año que espira, su precio será igual, esto es:

Por mayor 50 cts. el ejemplar.

Por menudeo 60 idem idem.

## EN VENTA

En esta imprenta y en la librería Maricot

VEINTICINCO DE MAYO NÚMERO 235

# AVISOS MARÍTIMOS

COMPAÑIA DE N. A VAPOR

ITALO-PLATENSE

EL VAPOR PAQUETE POSTAL

# PAMPA

Comandante José Villa

Saldrá de este puerto el dia 17 de Enero, á las 12 del dia con destino á Génova y Nápoles, haciendo escalas en Rio Janeiro, Santa Cruz de Tenerife, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Para fletes y pasajes, ocúrrase á la administracion calle de Misiones ns. 54 y 56 ó á los corredores marítimos L. Sagory et fils

Los Agentes *Luis Enrico y C.ª*

En esta agencia se dan letras sobre cualquier punto de Italia, pagaderas á domicilio. d25-19

# P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LINEA DE PAQUETES REALES

## Entre Liverpool y el Pacífico

GRAN REBAJA DE PASAJES Y FLETES

Los vapores de la Compañía son los mayores que vienen á este puerto y no tienen rivales en su marcha ó comodidad para pasageros.

Es proverbial la fama que tienen los capitanes de los vapores de esta compañía por su pericia, esmerada atencion para con los pasageros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.

Los siguientes ú otros vapores saldrán de Montevideo en el mes de Noviembre:

PARA EUROPA

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

**LIGURIA** 9 Diciembre.

**COTOPAXI** 23 Diciembre.

**POTOSÍ** 6 Enero.

El «Liguria» y «Potosí» tocarán tambien en Bahía y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO

Tocando en Punta-Arenas, Coronel, Valparaiso, demás puertos de costumbre, hasta el Callao.

**ILLIMANI** 2 Diciembre.

**BRITANNIA** Diciembre 17.

**JOHN ELDER** 30 Diciembre.

[illegible]

Dinero á flete á precio convencional.

[illegible]

Calle de Perez Castellanos ..., Montevideo.

En Buenos Aires—Calle Reconquista, ...

BANCO

# ALEMAN-BELGA

DEL RIO DE LA PLATA

**Calle de los Treinta y Tres, n. 163**

Hasta nuevo aviso el Banco girará á las tasas siguientes:

Sobre Lóndres, á 90 d/v., 51 ¾ p. 8, y á 3 d/v. 50 ¾ p. 8.

Sobre Alemania, á 90 d/v., 4.25 p. 8, y á 3 d/v., 4.15 p. 8.

Sobre Francia y Bélgica, á 90 d/v., 5.45 fs. p. 8, y á 3 d/v., 5.35 p. 8.

Cuentas corrientes, abona . . . . . 5 p % anual.

Id. id. cobra . . . . . 12 » id.

Depósitos á plazo fijo, 3 meses . . . . . 8 » id.

Id. id. id. 6 meses . . . . . 9 » id.

III — Montevideo, Diciembre 3 de 1874.

# BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, será como sigue:

Oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, se abona . . . . . 5 p % anual.

Depósitos fijos, 3 meses . . . . . 8 » »

Id. id. 6 id. . . . . . 9 » »

Id. á retirar con 30 dias de aviso 8 » »

Montevideo, Diciembre 1.º de 1874.

I — F. S. M'Calloc, Gerente.

# BANCO MERCANTIL

DEL RIO DE LA PLATA

CALLE MISIONES, 202

Desde 1.º de Setiembre de 1874 hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:

EN CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS Á LA VISTA . . . . . 4 á 5 p % anual

DEPÓSITOS Á PLAZOS FIJOS

3 á 6 meses . . . . . 6 á 8 p % anual

DEPÓSITOS Á RETIRAR CON

15 dias de aviso . . . . . 6 á 8 p % anual

DESCUENTOS

Letras á conformes; y se hacen adelantos sobre garantias á su satisfaccion.

LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CREDITO

Compran y dan sobre Buenos Aires, Lóndres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva York.

II

# BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 30 DE NOVIEMBRE DE 1874

ACTIVO

[illegible]

PASIVO

[illegible]

Montevideo, Noviembre 30 de 1874. [illegible]




Verdaderos GRAÑOS de SALUD del doctor FRANCK

[illegible] — V. GARAICOECHEA.

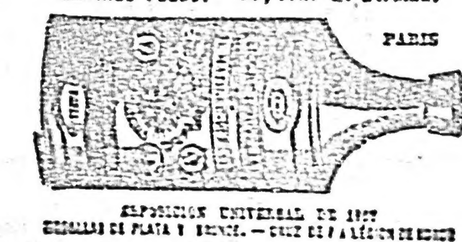
# ¡GRAN REBAJA!

DE UN 50 p. %

Los cuadernos para lavado, se venden desde hoy en esta imprenta á 50 centésimos los de 50 planillas dobles y 25 centésimos los de 25 planillas dobles.

# NUEVA TINTA

MATHIEU-PLESSY 90, boul^d St-Germain




EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867 — MEDALLAS DE PLATA Y BRONCE.

## TINTA NUEVA

DOBLE VIOLADO PARA COPIAR

Adoptada por las grandes administraciones.

Depósito en Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario, A. DEMARCHI hermanos y Ca.

## La Legislacion vigente

DE LA

República Oriental del Uruguay

POR P. V. GOYENA

**Primera parte — Derecho Político**

EN VENTA: CALLE DE MALDONADO 87

(De 5 á 8 de la noche)

Las personas que deseen suscribirse, sírvanse avisarlo, señalando su domicilio en las imprentas de *La Democracia* ó de *El Uruguay*. n23-1 mes.

## FAYARD & BLAYN

PAPEL contra Reumatismos, Resfriados, Dolores, Llagas, Quemaduras, Callos, etc., en todas las Boticas.

Depósito central, rue Neuve-Saint-Merry, n.º 49, PARIS.

## Empresa del Teatro Solis

Se alquilan los dos edificios laterales del Teatro, lo que estarán concluidos á mediados del mes de Enero próximo.

Para tratar, ocurrir á la Secretaría de dicho Teatro todos los dias de las 11 de la mañana á las 4 de la tarde. d15-15




Las Grageas y el Jarabe de DESPINOY, preparados con los principios extraidos directamente del hígado de bacalao, son los succedáneos naturales del aceite, cuyo sabor repugnante es con harta frecuencia intolerable para los enfermos.

Un informe hecho á la Academia de medicina de Paris, despues de diez y ocho meses de esperiencias en los hospitales de S. Luis y de S^ta Eugenia, por una comision compuesta de MM. Bouillaud, Pequeña y Devergie, relator, comprueba la eficacia de las preparaciones de Despinoy en la *Tisis*, las *escrófulas*, el *raquitismo*, la *cloro-anemia*, las *bronquitis crónicas*, la *debilidad* que acompaña á las convalecencias [illegible]

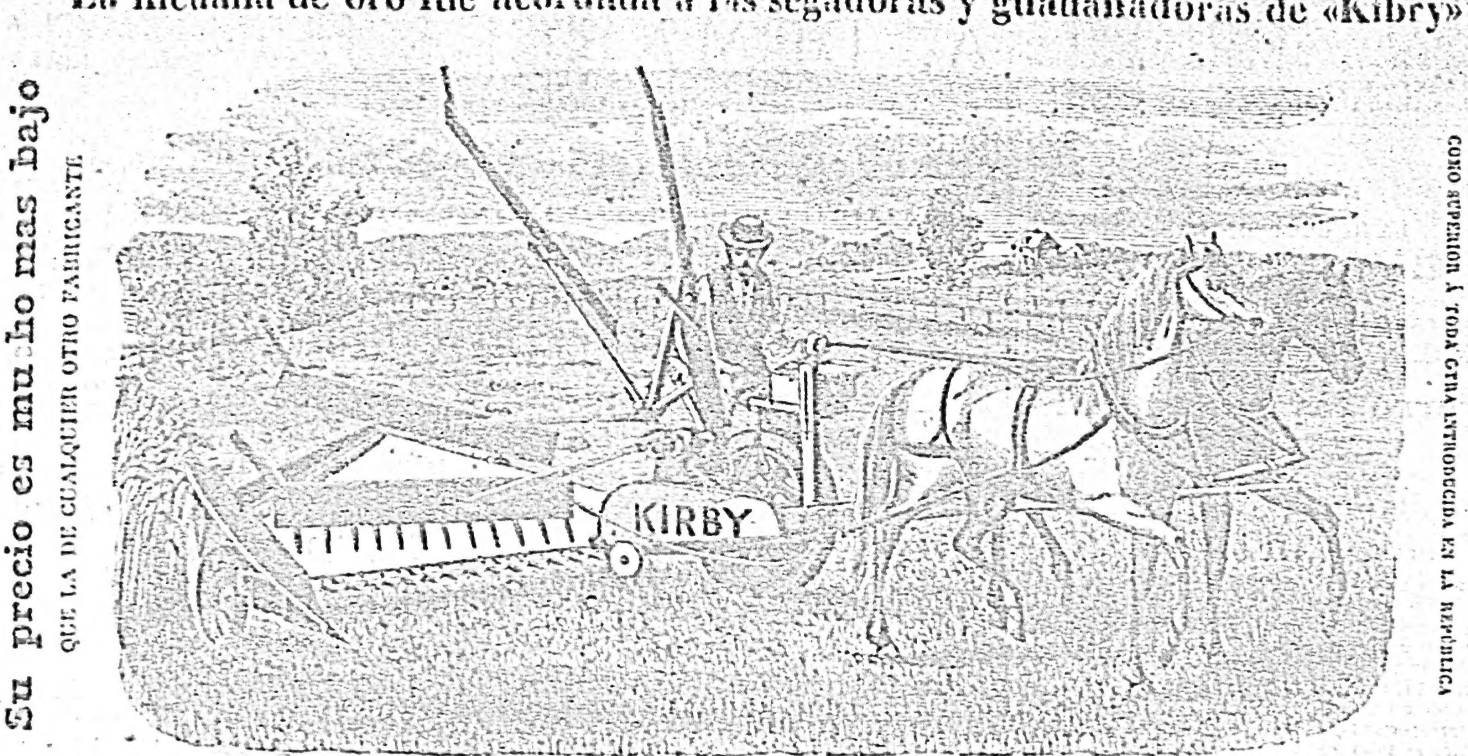
[illegible] — A. DEMARCHI hermanos y Ca. — V. GARAICOECHEA.

# PRIMER PREMIO

En la Esposicion de Viena en 1873

La medalla de oro fué acordada á las segadoras y guadañadoras de «Kirby»

Su precio es mucho mas bajo QUE LA DE CUALQUIER OTRO FABRICANTE




La recomendamos á los agricultores COMO SUPERIOR Á TODA OTRA INTRODUCIDA EN LA REPÚBLICA

En todas las grandes esposiciones de Europa y América, estas máquinas han obtenido siempre los primeros premios, por la rapidez de su trabajo, por su sencillez y duracion, [illegible] perfectamente que la Segadora Kirby adquirirá siempre mas y mas popularidad. [illegible] hecha con todo esmero de los mejores materiales y construida segun los principios mecánicos mas modernos.—Es un perfecto segador, adaptable sin dificultad á todo terreno [illegible] —Son estas máquinas, tanto Segadora como Guadañadora, se venden garantidas de su buen trabajo en la ferretería de Antonio Rubio, 18 de Julio núm. 27, Montevideo.

Agente en la República Oriental, JUAN SHAW, calle del Rincon, 23.—Montevideo.

Agente en la República Argentina, JUAN SHAW, calle de Venezuela, 204.—Buenos Aires.

# AND^W HANDYSIDE & C.^O LIMITED

BRITANNIA WORKS DERBY

32 — WALBROOK, LONDON — 32

FABRICANTES DE TODAS CLASES DE FIERROS

PARA CONSTRUCCION Y ADORNOS



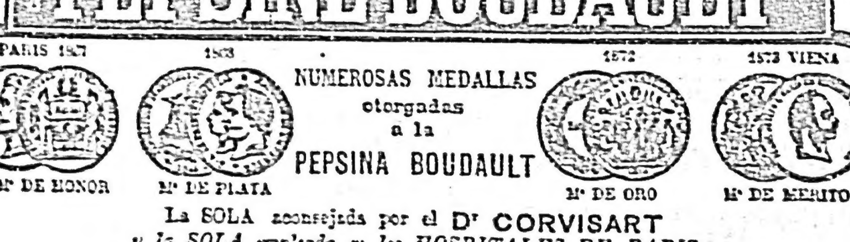
Puentes de todas clases para caminos y ferro carriles, muelles, construcciones, columnas, ventanas, balcones, escaleras, [illegible], fuentes, [illegible], y muchas cosas de adorno á precios módicos.

Las fabricaciones de A. Handyside y C.^o Limited, son muy conocidas en todas partes del mundo, por su solidez y buen modelo, habiendo recibido los premios en las esposiciones de Londres, Paris, Viena y Córdoba.

Para mas informes y para ver el catálogo ilustrado, dirigirse á C. A. Jones, Agente, calle Colon núm. 33.

d3-1mes d3

# PEPSINE BOUDAULT

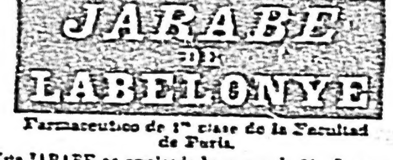



NUMEROSAS MEDALLAS otorgadas á la PEPSINA BOUDAULT

La SOLA aconsejada por el D^r CORVISART y la SOLA empleada en los HOSPITALES DE PARIS con éxito infalible en ELIXIR, VINO, JARABE y polvos (Frascos de una onza) en las GASTRITIS, GASTRALGIAS, DIGESTIONES lentas y penosas, falta de apetito, DYSENTERIAS y los Vomitos de las Mujeres embarazadas.

En MONTEVIDEO. — A. DEMARCHI, h^os y C^a; — y en todas las principales farmacias.

En PARIS. — En Casa de HOTTOT-BOUDAULT, 24, rue des Lombards.




Farmacéutico de 1.^a clase de la Facultad de Paris.

Este JARABE es empleado hace mas de 25 años por los mas célebres médicos de todos los paises, para curar las enfermedades del corazon y las diversas hidropesías. Tambien se emplea con feliz éxito para la curacion de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, esputos de sangre, extincion de voz, etc.

GRAGEAS DE GELIS Y CONTE

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Resulta de dos INFORMES dirigidos á dicha Academia el año de 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gélis y Conté son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la clorosis (palidez); de las pérdidas blancas; de las debilidades de temperamento en ambos sexos; y para facilitar la menstruacion, sobre todo á las jóvenes, etc., etc.

Depositarios generales en Paris, en casa de Labélonye y C^a, rue d'Aboukir, 99. — Montevideo, A. Demarchi, Hermanos y C^a. — Buenos-Ayres, A. Demarchi, Hermanos y C^a, calle de la Defensa, 157, 159, y 161, frente á Santo-Domingo. — Rosario y Córdoba, Demarchi, Hermanos y C^a. — Montevideo V^a Garaicoechea Sarandí, 227; Dondy, botica del Leon de Oro; Las-Cases Sarandí, 164.

CURACION DE LAS ENFERMEDADES NERVIOSAS Y CONVULSIVAS y de las afecciones del Cerebro por los

# BROMUROS DE PENNES ET PELISSE

*Farmacéuticos químicos, en PARIS, rue des Ecoles, 49*

JARABE DE BROMURO DE POTASSIUM, químicamente puro. Empleado especialmente con grandes ventajas contra el *baile de San Victor*, la *eclampsia*, la *epilepsia* y los *espasmos*, *histéricos* (Léase la noticia.)

JARABE DE BROMURO DE SODIUM, químicamente puro. Presentado bajo la forma mas agradable para las mujeres y los enfermos delicados, contra el *insomnio*, las *pesadillas*, *dolores de nervios y de cabeza*, las *convulsiones*, *neurosis*, *espasmos y vahidos*.

JARABE DE BROMURO DE AMMONIUM. De una eficacia experimentada y duradera contra la *congestion cerebral*, la *meningitis crónica*, la *apoplegía*, la *ataxia locomotriz*, las *parálisis*, los *vértigos*.

Depósito en Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo, A. DEMARCHI Hermanos y C^a.

Diploma de Mérito. — Esposicion de Viena, 1873.

TONICO — ESTOMACAL — **VIN DE BELLINI** — APETITOSO — FEBRIFUGO

VINO DE PALERMO DE QUINA Y DE COLOMBO.

Unico vino medicinal premiado en la Esposicion de Viena.

Es el mejor de los reconstituyentes y de los *febrífugos*, y el reparador mas poderoso de las fuerzas debilitadas. — Conviene á los *niños débiles*, á las *señoras delicadas*, á los *convalecientes*, á las *personas opecadas*. — Es soberano contra las *neurósis*, las *diarreas crónicas*, la *clorósis*, etc. (Extractos de artículos publicados en los periódicos médicos: la *Lanceta de Londres*, el *Escalpelo* de Bruselas, la *Gaceta de los Hospitales*, la *Abeja médica*, la *Union médica*, la *Revista médica*, la *Revista terapéutica*, el *Correo médico*, etc. de Paris.)

Instruccion detallada, en todas lenguas. — Exíjase sobre cada botella, la firma de FAYARD propietario esclusivo. — Depósitos principales del verdadero vino tónico de BELLINI y de las verdaderas pastillas y polvos del D^r PATERSON: — *Paris*, calle de la Feuillade, n.^o 7; — *Lyon*, calle del Hôtel-de-Ville, n.^o 9. — *Londres*, farmacia WILCOX y C^a, Oxford Street, n.^o 336. — *Nueva-York*, farmacia FOUGERA, Broadway; — *Rio-de-Janeiro*, farmacia GELLEY, calle de los Hospicios, n.^o 25, y farmacia DUPONCHELLE y C^a, calle de San Pedro, n.^o 102; — *Cardeas*, farmacia G. STURUP y C^a; — *Buenos-Ayres*, farmacias A. DEMARCHI Hermanos y C^a; — ZINERONI y C^a; — *Rosario y Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C^a, y en todas las principales oficinas de farmacias de Europa y de las Américas.

**NOTA. — Para evitar las fraudes** sin efecto y frecuentemente peligrosas, debe rehusarse todo frasco que no lleve **el sello oficial del gobierno francés.**

# OJO - OJO

A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderán UN 25 POR CIENTO MENOS que el precio que antes se vendia, por tener que ausentarse del país el dueño de la acreditada zapatería del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 423, entre las calles Cerro y Juncal.

Acudan pronto, seguros que saldrán satisfechos por la extraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.—*Pedro Etchaberry.* VI

Diploma de Mérito. — Esposicion de Viena, 1873.

# POLVOS Y PASTILLAS

*Americanas del D^r* PATERSON, *de Nueva-York.*

*Tónicas, estomacales, digestivas, anti-nerviosas.*

Unicas Pastillas digestivas premiadas en la Esposicion de Viena.

Gozan de una fama universal como remedio pronto y seguro contra *los dolores de estómago, la falta de apetito, las acedias, las digestiones penosas, la dispepsia, las gastritis, las enfermedades de los intestinos*, etc. (Extractos de artículos publicados por los periódicos médicos: la *Lanceta de Londres*, el *Escalpelo* de Bruselas, la *Gaceta de los Hospitales*, la *Abeja médica*, la *Union médica*, la *Revista terapéutica*, el *Correo médico*, etc. de Paris.)

Instruccion detallada, en todas lenguas. — Exíjase sobre cada pastilla y cada paquete de polvos, el nombre de PATERSON, y sobre cada caja la firma de FAYARD, propietario esclusivo. — Depósitos de las verdaderas Pastillas ó Polvos de PATERSON, y del vino de BELLINI. — *Paris*, calle de la Feuillade, n.^o 7. — *Lyon*, calle del Hôtel-de-Ville, n.^o 9. — *Londres*, farmacia WILCOX y C^a, Oxford Street, n.^o 336; — *Nueva-York*, farmacia FOUGERA, Broadway; — *Rio-de-Janeiro*, farmacia GELLEY, calle de los Hospicios, n.^o 25, y farmacia DUPONCHELLE y C^a, calle de San Pedro, n.^o 102; — *Caracas*, farmacia G. STURUP y C^a; — *Buenos-Ayres*, farmacias de A. DEMARCHI Hermanos y C^a; — ZINERONI y C^a; — *Rosario y Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C^a, y en todas las principales oficinas de farmacias de *Europa* y de las *Américas*.

**NOTA. — Para evitar las fraudes** sin efecto y frecuentemente peligrosas, debe rehusarse toda cajita que no lleve **el sello oficial del gobierno francés.**

# COALTAR SAPONINÉ

## DE LE BEUF

DESINFECTANTE, ANTIMIASMÁTICO CICATRIZANTE DE LAS HERIDAS.

Adoptado por los hospitales de Paris y los hospitales de la Marina militar francesa.

Este escelente tópico posee una eficacia verdaderamente maravillosa en las *úlceras gangrenosas y escrofulas, los cánceres ulcerados, antrax, otorrea purulenta, ozena, crup, heridas de armas de fuego, afectos del útero*, etc., etc.

Se le emplea, mas ó menos diluido en agua, en compresas, lociones, inyecciones, gargarismos.

Como un dentifricio ordinario (una cucharadita en un cuarto de vaso de agua) posee una eficacia especial para purificar el aliento, curar las encías enfermas y afianzar los dientes descalzados.

Su uso es muy higiénico, principalmente en tiempo de epidemia.

Una noticia detallada acompaña á cada frasco. — *Exíjase la firma del Inventor.*

Fábrica en Bayona (*Francia*) en casa de Mr. LE BEUF, farmacéutico de 1^a clase.

Depósitos: *Paris*, 25, calle de Réaumur; *Montevideo*; A. DEMARCHI hermanos y C^a; en donde se encuentra tambien la Emulsion de Brea vegetal Le Beuf para hacer el agua de brea, la única preparacion concentrada y de título que contiene la brea no alterada ni modificada.

# VERDADERO ELIXIR DEL D^OR GUILLIÉ

TONICO, ANTI-FLEMATICO Y ANTI-BILIOSO

PREPARADO POR PAUL GAGE, FARMACÉUTICO

Unico propietario, *Calle de Grenelle-Saint-Germain, 9, en Paris.*

La accion del Elixir Guillié es enteramente benéfica. Como purgativo, no debilita como los otros remedios de esta especie, pues fortifica y refresca al mismo tiempo; ayuda y corrige todas las secreciones; da fuerza á los diversos órganos; no exige una dieta severa, al contrario, es mejor tomar una buena comida á la tarde cuando se usa de este remedio; puede ser administrado con igual suceso en las mas tierna edad como en las mas adelantada vejez, sin nunca causar accidente cualquiera.

En la dosis de una cuchara pequeña dentro de un poco de agua azucarada, sea antes ó despues de la comida, estimula el apetito, activa las funciones digestivas, restablece el ajuste [illegible], el sereno y las bebidas aunque tomadas sea uso habitual.

Un folleto que es un verdadero tratado de medicina usual y doméstica es dado gratis con cada botella de Elixir. El indica las enfermedades en las cuales el Elixir es útil, y el modo de usarlo.

Las personas que quieran consultar este folleto antes de usar del Elixir, pueden dirigir su peticion franca, al S. Paul Gage, en Paris y en la provincia ó países extranjeros, en casa de los depositarios; este folleto les será entregado gratis y inmediatamente.

Desde cincuenta años la reputacion del Elixir Guillié esparcida en el mundo entero por los servicios que cada dia el rinde á los médicos y á los enfermos, en casos graves é incurables.

**Es sobretodo util á la clase obrera, á la cual el ahorro gastos considerables de enfermedades y tiempo perdido, pues con el ELIXIR GUILLIÉ las curas son rápidas.**

Este Elixir se vende en todas las principales boticas de las Américas y particularmente en Montevideo: A. DEMARCHI H^os y C^a; — V. GARAICOECHEA; — G. IMBERT; — JOSE MARIA SUERO.

# DESCONFIAD DE LOS LADRONES!

*Los mas pérfidos de todos los ladrones son los falsificadores que usurpan la firma y la etiqueta de negociantes honrados. Frecuentemente, y bajo envoltura parecida á la del inventor, venden un producto detestable y nocivo á la salud, arrojando así sobre el artículo falsificado un descrédito inmerecido.*

**El Polvo purgativo de Rogé**, *medicamento aprobado por la Academia de medicina de Paris, es uno de los productos franceses que con mas frecuencia se falsifican á causa de su venta considerable.*

*Para evitar á los compradores toda confusion posible, se ha hecho una modificacion en la envoltura de los frascos.*

*En adelante, no deben considerarse como* VERDADEROS *sino los frascos que lleven en cada estremidad del papel que los envuelve un sello impreso en* **CUATRO COLORES** *como el facsímil que damos aquí en negro.*




MONTEVIDEO — A. Demarchi Hnos. y Cía. — G. Imbert — A. Guillemette.

# ITINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIJENCIAS

## Mensagerias Orientales

CALLE URUGUAY, ESQUINA FLORIDA

ITINERARIO DE VERANO

Desde el 1.º de Noviembre de 1874

Para San José, por SANTA LUCÍA, todos los dias.

Para Porongos, Chamizo y San Gregorio, por SANTA LUCÍA, y SAN JOSÉ, los dias 2, 10, 18 y 26.

Para Porongos, por DURAZNO, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24, 28 y 30.

Para Mercedes, Guaycurú y Perdido por SANTA LUCÍA Y SAN JOSÉ, los dias 5, 15 y 25.

Para Colonia y Rosario, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ Y COLONIA SUIZA, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 29.

Para Paso del Rey, Yí, por FLORIDA, los dias 1, 9, 17 y 25.

Para Tacuarembó, por DURAZNO, los dias 1, 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 29.

Para Rivera y Santa Ana, por DURAZNO y TACUAREMBÓ, los dias 1, 8, 16 y 24.

Para Treinta y Tres, por CEBOLLATÍ y POLANCO, los dias 3, 13, y 23.

Para Cerro-Largo y Artigas, por CASUPÁ, ILLESCAS, Y PABLO PAEZ, los dias 1, 3, 5, 8, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.

Para Santa Victoria, por ROCHA, los dias 4, 12, 20 y 28.

Para Rocha, por MALDONADO Y SAN CÁRLOS, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 29 y 30.

Para Minas, por PANDO, SOLIS CHICO Y SOLIS GRANDE los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 28 y 30.

Para San Ramon, por CANELONES, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Para Paso de la Cruz del Yí, por FLORIDA, LA CRUZ, SARANDÍ, PALERMO, MOLLES, SANTA CLARA, MANZEVILLAGRA Y PASO TRANQUERA, 4, 12, 20 y 27.

Para Cuñapirú, por MELO, CORRALES, MATAOJO, CORONILLA, CARAGUATÁ, CERROS BLANCOS Y YAGUARÍ, los dias 8, 19 y 29.

A mas de las indicadas salidas de diligencias, se remite correspondencia é impresos á los siguientes puntos.

Para Treinta y Tres, los dias 3, 13, 23 y 27.

Para Porongos, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27.

Para Polanco, Rio Negro, Ferruco y Tapes, los dias 4, 12, 20 y 27.

NOTA—Esta empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía, para los puntos ya determinados, en combinacion con el Ferro-Carril Central del Uruguay.

La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.

Eduardo Vidal, Gerente.

## Mensagerias Comerciales

CALLE MERCEDES, N. 66, ESQUINA CONVENCION, N. 90

ITINERARIO GENERAL DE VERANO

*Desde el 15 de Noviembre de 1874.*

Para San José, por SANTA LUCÍA, todos los dias.

Para el Rosario, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, y COLONIA SUIZA, los dias 1, 3, 4, 7, 8, 11, 12, 15, 19, 20, 23, 24, 27, 28 y fin de mes.

Para Mercedes, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, GUAY-CURÚ Y LATA, los dias 3, 8, 13, 18, 23, y 28.

Para Porongos, por ISLA MALA, ORBES DE CASTILLO Y CAMINO DE LA CUCHILLA, los dias 7, 15, 23 y fin de mes.

Para Porongos, por el DURAZNO, todos los dias.

Para Tacuarembó, por POLANCO DEL RIO NEGRO Y SANTA CLARA, los dias 6, 16, 26.

Para Polanco del Rio Negro, por DURAZNO, CARPINTERÍA Y MAESTRO CAMPO, los dias 4, 7, 12, 15, 20, 23, 28 y fin de mes.

Para Mansavillagra, por FLORIDA, TIMOTE, CUCHILLA DE PALERMO Y TALITA los dias 1, 9, 17 y 25.

Para el Sauce, los dias Mártes, Jueves y Sábados.

Para el Tala, los dias 6, 15, 22 y 30.

Para Treinta y Tres y Artigas por el TALA, los dias 15 y 30.

Para Paysandú, por DURAZNO, JUAN FERNANDEZ, JOSÉ PIQUET Y PASO DE QUINTEROS, los dias 6, 16 y 26.

## Dilijencias particulares

Para Maldonado y San Cárlos, agencia calle 18 de Julio, N. 2.—Salidas de la capital, los dias 1, 7, 13, 19 y 25: id. de Maldonado, los dias 4, 10, 16, 22 y 28 de cada mes.

Para la Florida de Juan Chazo la Esperanza sale los lúnes, miércoles y viernes y regresa los dias siguientes mártes, jueves y sábado. Ajencia, 18 Julio, 2.

Para Minas, los dias 1, 7, 13, 19 y 27.

Para Maldonado y San Cárlos, los dias 5, 13, 21 y 28, sale de la Confitería del Plata, calle 18 de Julio, núm. 157.

Para Pando—Horas de salida: todos los dias á las 5 y 8 de la mañana y á las 2 de la tarde.

Regreso: A las 5 de la mañana y á las 2 y 4 de la tarde.

En combinacion con el tren-way de la Union por la calle 18 de Julio.

Ajencia, confitería, 18 de Julio. VIII

## Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* IX

# ALMANAQUE DEL SIGLO

PARA 1875

Está en venta la 3.^a edicion de este popular almanaque, corregida y variada la mayor parte de la seccion recreativa.

Continúa vendiéndose á 6$ la gruesa, 6 reales la docena y á 10 centésimos uno.

## COMPANIA DEL GAS

ADMINISTRACION

CALLE TREINTA Y TRES, 73

**Prevenciones á los consumidores**

1.^a Para consumir gas de la Compañía, debe ser préviamente pedido por escrito en la Administracion.

2.^a [illegible]

3.^a [illegible]

4.^a [illegible]

5.^a [illegible]

6.^a [illegible]

APARATOS: TREINTA Y TRES, 73

[illegible]

## Al público y á los escribanos

Habiendo llegado á mi conocimiento que D. N. Lezcano Fleitas y otros, pretenden enajenar un campo de estancia ubicado en el paraje denominado Cañada de Santos ó Tacuary, en el departamento de Cerro-Largo, y el cual fué de propiedad de D. Manuel Moyano, prevengo que quien tal campo compre, compre comprará un pleito mientras no se entienda con el abajo firmado, heredero y apoderado de la sucesion de mi finado padre, el Coronel D. Ceferino Galeano, cuyo derecho á ese campo es indisputable.

Montevideo, Diciembre 14 de 1874.

d15-10 — *Nicasio Galeano.*

# BARRACA SOLIS

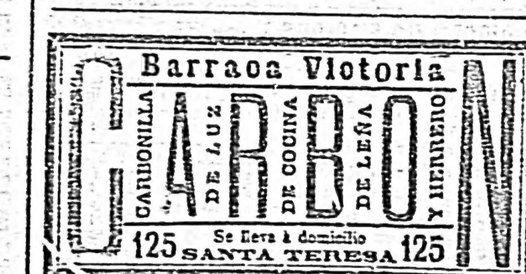
DE MUÑOZ Y MELIAN

CALLE DE ITUZAINGO, ESQUINA 25 DE AGOSTO

Se acaba de recibir un cargamento de carbon para estufas ocinas, muy superior; tambien se ha recibido CARBON DE LUZ.

Todo lo cual se venderá á precio módico, mandándolo á domicilio.

SAL DE CADIZ — V




XVII

# LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del mediodía de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C^a., calle del Rincon, núm. 49. X

# GIROS

A CORTO PLAZO

SE CONTINUAN DANDO EN EL ESCRITORIO DE

MORILLO Y GOZALBO

Sobre varias ciudades y pueblos de Francia, España y Portugal

*Calle de Misiones, 162 y 164* VII

LA PRIMERA

# CERVEZA NORUEGA

EN BOTELLAS Y MEDIAS BOTELLAS

Legítima marca O. N. FORSETH et C^e Christiania

Los que conocen esta acreditada cerveza la prefieren absolutamente á todas las cervezas blancas conocidas. No se confunda con otras cervezas noruegas ordinarias. Pídase de la marca de Forseth.—Véndese á precios equitativos por sus únicos ajentes importadores

d19-1mes — *Farini hijo y Gonzalez.*

# LETRAS A LA PAR

SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan desde la cantidad de cien pesos en el escritorio de

ZAVALA, 67—Bustos Hermanos—ZAVALA, 67

XI

# AGUA DE SELTZ

Selser Tafel «Wasser y Apolinaris» BRUNNEN

Recibido por el buque «Alberti», de Rotterdam el 1.º de Diciembre.

*Se venda en la calle de Solis, n. 43*

d3-1mes

## PAPEL DE DIARIOS

PARA ENVOLVER

A 2 ps. la arroba

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

COÑAC

# HENNESSY

DE

*, **, *** estrellas y V.O. (muy viejo)

VINOS DE SANDEMAN y C.^a

Oporto, Jerez, etc. - embotellado y en barriles

Champagne de Ayala et C.^e

CHATEAU D'AY

Como garantía de su legitimidad, cada etiqueta lleva el nombre de los

Unicos ajentes en el Rio de la Plata, JORGE BROWNELLY C.^a calle Rincon, 63. XV

# LEYES

Y DECRETOS DE LA REPÚBLICA

Y

DIGESTO NACIONAL

POR EL Dr. D. ADOLFO RODRIGUEZ

Quedan algunos ejemplares en la librería de Lastarria

232—25 de Mayo—232

d11-15

# Papeles finos

DE OFICIO

SENCILLO Y DOBLE FORMATO

DE COLORES

PARA CARTELES Y CARÁTULAS

Se encuentran en venta en esta imprenta.

Gran establecimiento

DE

# FUNDICION

Y FÁBRICA DE MAQUINARIA

DE

Jorge West y C.^a

Habiéndose puesto en liquidacion la Sociedad que con grandes utilidades ha esplotado durante ocho años este gran establecimiento, lo ofrece en venta en un solo lote. No siendo posible detallar en un aviso las inmensas existencias que posee, solo se mencionarán las principales.

Un gran terreno de 2,650 va. con esquina á la calles de Yerbal é Ituzaingó.

FUNDICION—Gran surtido de cajas para fundicion,

Id id id herramientas de todas clases para id.

El surtido mas completo de modelos para fundicion que hay en el Rio de la Plata, con todos los accesorios necesarios.

Tres hornos de fundicion de hierro. Fundicion de cobre, pescantes, etc. etc.

TORNERÍA—El surtido de tornos mas completo que hay en el Rio de la Plata.

Un inmenso surtido de máquinas y herramientas, imposible de detallar.

CALDERERÍA—Surtido completo de máquinas para trabajos de calderería, con sus herramientas correspondientes.

FRAGUAS—Cuatro fraguas completas con todos sus herramientas.

MÁQUINAS Á VAPOR—Martinete á vapor, dos magníficas máquinas á vapor con dos calderas de 1.^a órden la que pone en movimiento un gran sistema de poleas esparcido en todo el establecimiento.

CARPINTERÍA—Un surtido completo de todos los útiles y herramientas que necesita una carpintería para establecimientos de esta clase.

MATERIALES—Un gran surtido de materiales de todas clases, piezas para máquinas de vapor y una inmensa cantidad de útiles, que es imposible detallar.

Los interesados podrán visitar el establecimiento, donde encontrarán quien dé detalles sobre las condiciones de la venta. n24-1m

FOLLETIN — 95

LA CALLE DE

# LA AMARGURA

NOVELA ORIGINAL DE D. MANUEL JUAN DIANA

Premiada por la Academia Española [illegible]

[illegible]

CAPITULO LXV

LA GUARDA DEL POBRE

[illegible]

CAPITULO XLVI

[illegible]

...se de sus contrarios retándoles á desigual combate, supuesto que era maestro en el manejo de las armas.

Ricardo, pues, vió sobre sí, mas tarde ó mas temprano, el inevitable compromiso de buscar en un duelo la satisfaccion de los agravios hechos á la mujer que amaba.

Comprendemos la inmoralidad del duelo, y lo detestamos.

La religion y las leyes condenan tambien justamente ese acto, solo tolerado en los tiempos bárbaros, en la Edad media, cuando la mejor razon era la espada.

Por otra parte, el duelo, tal como se comprende en nuestros dias, es pocas veces solucion propia y conveniente de las cuestiones que con él terminan. [illegible]

...que sobre ser difícil la prueba, su castigo no está prevenido en las leyes, siendo ademas preciso poner á Isabel en evidencia, haciéndola la piedra de toque de un escándalo que ella no ha promovido.

Abucelo el agresor, como no podia menos de serlo, quedaba en el mejor lugar para que Isabel y Ricardo fuesen objeto de sus burlas y constante pié para su escarnio.

Dejar sin correctivo aquella, que verdaderamente no era injuria, seria mirar impasible á la mujer que se ama, servir de blanco á los insultos de un malvado.

Dirigirse á él en buenos términos y como en reverente súplica, á fin de que en lo sucesivo no [illegible]